

### PRECIOS DE SUSCRICION.

Madrid: Un mes, 2 pesetas.—Provincias: Un trimestre, 7,50 anticipados, pagándola directamente, y 8,50 por medio de comisionados.—Ultramar: Antillas, 15 el trimestre; Filipinas y Fernando Poo, 20 idem.—Estranjero: Portugal, 10 el trimestre; Francia, 12,50 idem; Bélgica, Italia, Suiza, Inglaterra, Alemania, Holanda y demás países del Norte, 15 idem; América, 18 idem.

### PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid, en la Administracion de **EL GOBIERNO**, Hortaleza, 7 principal, y en las librerías de Durán, Bally-Bailliere, Cuesta, Medina Navarro y yinda de Ponpart.  
En Provincias, Ultramar y Extranjero, en casa de los correspondientes.  
Anuncios y comunicados á precios convencionales.

## EDICION DE MADRID.

### PARTE OFICIAL.

(Gaceta del 31.)

**MINISTERIO DE ESTADO.—Cancillería.**—Ayer, á las dos de la tarde, el Excmo. señor presidente del Poder ejecutivo de la República, acompañado del Excmo. señor ministro de Estado, recibió con toda solemnidad al Sr. Caleb Cushing, el cual, previamente anunciado por el señor introductor de embajadores, presentó al señor presidente las cartas credenciales que le acreditan como enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los Estados Unidos de América en la República española, pronunciando con este motivo el siguiente discurso:

«Excmo. Sr.: El presidente de los Estados Unidos de América me ha encargado que entregue á V. E., señor presidente del Poder ejecutivo de la República española, las cartas que me acreditan como enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los Estados Unidos de América.

Tengo además el encargo de aprovechar la presente ocasión para manifestar que el presidente de los Estados Unidos desea ardientemente mantener inalterables entre ellos y España las relaciones de paz y de amistad que empezaron en la época misma de la proclamación de la independencia de los Estados Unidos, y que á pesar de los muchos disturbios acaecidos en el siglo que lleva de existencia no han dejado de prevalecer, gracias á los sentimientos de reciproca consideración que siempre han dominado en los acuerdos de sus gobiernos respectivos.

Por mi parte es tanto un deber como una satisfacción asegurar á V. E. mi propósito de conducirme con la más exquisita deferencia personal y cortesía hacia las autoridades nacionales y el pueblo de España, sin omitir por eso esfuerzo alguno para sostener ó defender cual corresponde los intereses de mi patria.

Permitame V. E., por último, felicitar á la República que V. E. preside, y á V. E. mismo por los triunfos que ha alcanzado el Gobierno en favor de la paz interior, y expresar mis ardientes esperanzas de que antes de mucho España, en plena posesión de instituciones constitucionales permanentes; en el tranquilo fomento de sus incomparables recursos terrestres y marítimos, y en el desembarazado desarrollo de las altas cualidades de su carácter nacional, vuelva á ocupar la elevada posición histórica que con tanto derecho le corresponde entre las naciones de Europa.

Tengo, pues, la honra de poner en manos de V. E. las cartas credenciales que con tal objeto me ha confiado el presidente de los Estados Unidos.»

El señor presidente tuvo á bien contestar: «Señor ministro: Si grata es para mí la presentación de estas cartas, con las cuales sanciona el Gobierno de los Estados Unidos vuestros merecimientos y la confianza que en vos deposita, aun más satisfactorios serán para España entera los sentimientos que nos expresáis en nombre del presidente de aquella República, y los recuerdos que, al entregar vuestro título, con tanta elocuencia acabáis de evocar.

España mostró en verdad hace un siglo que ni sus tradiciones en ambos continentes gloriosos, ni el sentido íntimo de su historia bastaban á entibiar su generosa simpatía por vuestra República, como no han alterado en tan largo trascurso de tiempo la espontánea consideración que nuestro país fielmente guardó á todos los Gobiernos amigos.

Aquella lealtad de que nuestra nación se envaldece inspirará al Gobierno español en sus esfuerzos por mantener y estrechar en lo porvenir las buenas relaciones que felizmente nos unen con la República de los Estados Unidos de América.

A facilitar tan nobles propósitos y garantizar su mejor resultado concurrirán, señor ministro, vuestra experimentada inteligencia, vuestros dotes distinguidos y la misma franqueza con que habéis indicado las convicciones que en vuestra importante misión han de guiaros; que el Poder ejecutivo de la República española, atento como vos á mantener los derechos é intereses de su patria, estima este deber muy compatible con la mutua consideración y singular deferencia que dos naciones, tan largo tiempo amigas, han de guardarse.

Acojo, señor ministro, con especial complacencia y agradezco con verdadera efusión vuestras felicitaciones por los triunfos que para la libertad y la pacificación de España acaba de alcanzar nuestro ejército, y comparto asimismo vuestra esperanza de que, con ayuda de Dios, la nación española, libre en corto plazo de las opuestas y extremas tendencias que últimamente la perturbaron, utilice con tranquilidad todos sus recursos, y logre por sus instituciones políticas, á la vez que por sus materiales progresos, figurar como merece en el concierto de los pueblos civilizados. Al expresar confiadamente esta aspiración de mi ánimo, abrigo con la misma sinceridad y con no menor vehemencia el deseo de que vuestra dilatada República siga desenvolviendo sus variadas é inestimables riquezas, aumentando en cuanto quepa la notable prosperidad de que goza, y alcanzando por la sabiduría de sus gobiernos el mayor bienestar de sus ciudadanos.»

Terminado el acto, el Sr. Caleb Cushing se retiró acompañado del señor introductor de embajadores en la misma forma y con los mismos honores que al dirigirse á la presidencia.

(Gaceta del 1.º de Junio.)

**MINISTERIO DE LA GUERRA.**—Decreto, fecha 28 de Mayo, ascendiendo al empleo de brigadier al coronel más antiguo de ingenieros D. José Aparici y Biedma.

**MINISTERIO DE HACIENDA.**—El presidente del Poder ejecutivo de la República se ha servido resolver que la fianza á que se refiere el párrafo primero de la disposición 2.ª del Arancel, relativa á la fianza del comercio, debe ser una obligación del interesado, á satisfacción y bajo la responsabilidad del administrador de la aduana respondiendo de los derechos.

—Por orden, fecha 4 de Mayo, se ha resuelto acceder á la pretension del interesado á quien se refiere, y que se adicione el Apéndice número 7 á las ordenanzas de aduanas, incluyendo los minerales con las demás mercancías que el mismo expresa, y cuyos cargamentos pueden continuar para puertos extranjeros, aunque se hallen consignados para uno de España en los manifiestos de los capitanes.

—El presidente del Poder ejecutivo de la República, conformándose con lo informado por la intervencion general de la administracion

del Estado, ha tenido á bien declarar con fecha 7, que, á tenor de lo dispuesto en la mencionada orden de 8 de Abril último, es circunstancia indispensable para que puedan ser admitidos al pago de la totalidad de cuotas y recargos de contribuciones hasta fin de Junio de 1873 ó de la mitad de las del empréstito nacional los recibos de caballos requisados, que se invierta el total importe de cada uno de los documentos de una sola vez, por uno ó varios contribuyentes asociados, y sin que pueda en ningún caso expedirse por las administraciones económicas resguardos de residuos; pues si alguno de estos quedare, deberá cesarse al Tesoro, haciéndose entender así á los contribuyentes para que no aleguen ignorancia respecto á este importante particular.

**DIRECCION DE LA CAJA GENERAL DE DEPÓSITOS.**—Esta direccion general ha acordado los pagos que se expresan á continuación para el día 2 del próximo Junio, de diez á dos de la tarde:

Intereses de depósitos en efectos públicos, primer semestre de 1873, por la tercera parte en papel, números 5.001 al 200 de señalamiento.

Continuacion del pago de todas las carpetas presentadas de intereses de resguardos al portador no depositados en esta Caja general del segundo semestre de 1871 y primero y segundo de 1872, y de los depositados del primero y segundo de 1872.

Amortizacion de resguardos al portador de 30 de Junio de 1872, bola 48 de sorteo, que comprende la carpeta número 240 de señalamiento.

**JUNTA DE PENSIONES CIVILES.**—Declaraciones de derechos pasivos hechas en la segunda quincena del mes de Enero.

Excmo. Sr. D. Gabriel de Aristizabal con 40.000 pesetas; D. Manuel Mier y Gutiérrez 4.000; D. Manuel Sanchez Sastre 4.250; D. Lucio Ortiz de Cantón 375; D. Juan Manuel María de Sobremonte 1.000; D. Juan Manuel Marin y Capmani 3.000; D. Ramon Cancio y Bermudez 1.166; D. Felipe de la Torre y Villuendas 1.000; D. Mariano Garcirubio 750; D. Francisco Gironés y Nadal 1.750; D. Juan de Palma y Escalera 2.800; D. Vicente Ramon de Vergara 4.800; D. Domingo Lagru y Cali 4.250; D. Juan Cristóbal Coronado 442; D. José Marina y Garcia 3.250; D. Fernando Miranda de Pascual 5.000; D. Mariano Avilés y Alfaro 2.000; D. Juan Azócar y Sierra 4.600; D. José Namela y Gonzalez 2.400; D. Isidoro Oacon y Jimenez 4.000.

De Ultramar: D. José Celestino Iriarte 3.750; D. Luis Prieto y Sanchez 750; D. Vicente Gorostiza 3.000; D. Francisco Muñoz Salvatierra 4.000; Valentin Iroca San Juan 480; Teodoro Baldesoto 612; Leonardo Cepeda 90; Ignacio de Loyola y Calatina 324; Mariano San Lucas 270; Juan San Buenaventura 480; Domingo Lugata 270; Gregorio Ignacio Duigle 288.

Real casa: D. José María Dobon 803; don Francisco Martin y Rodriguez 4.200.

### Capitales de departamentos marítimos.

Las vicisitudes por que han pasado los departamentos marítimos en estos últimos tiempos, en particular desde el año de 1872, debido á la política extraviada que se apoderó de toda la nacion, ha hecho conocer que los enemigos de ella y de todo principio de orden, han puesto su mirada en nuestros grandiosos arsenales, comprendiendo que allí se encuentran medios inmensos de resistencia, efectos valiosos de que poder lucrarse y plazas fuertes que les permita prolongar su rebelde situación.

No es nuestro ánimo recordar hechos recientes que atestiguan la triste verdad que dejamos sentada, y que con dolor lloran todavía los moradores de Ferrol, San Fernando y Cartagena, víctimas de un proyecto que se ve y se toca entre los medios adoptados por los asesinos de la patria, y que es preciso destruir para siempre, poniendo el correctivo que garantiza vidas y haciendas, tanto del Estado como de particulares, y haga renacer la confianza que antes se encontraba en las ciudades departamentales marítimas.

La principal medida que debe tomarse es la de unidad de mando en la parte militar, para que una sola voz afiance la disciplina y garantice el orden y la seguridad de los intereses allí aglomerados. Sin los arsenales no habrían ciertamente sido construidas las plazas fuertes que los circundan, por lo que éstas y aquellos deben formar un todo, máxime cuando ha de propagarse la insurreccion de una parte á otra, si ambas no están de acuerdo al ejecutarla, como parece lógico, y las dos tienen que coadyuvar á un mismo fin de defensa en casos no intestinos.

El acuerdo en que la autoridad del departamento y la de la plaza tienen que ponerse en cualquier evento, hace perder un tiempo precioso que puede acarrear graves consecuencias, mayormente tratándose de actos de conspíracion, en los que tienen que ser rápidas las medidas que se adopten para cortarlas, y esto si aparecen ambas autoridades en un mismo sentido, con idéntico criterio y sin prevencion ni disidencia alguna.

El gobernador de una plaza capital de departamento marítimo, siempre de menor categoria por el capitán general de Marina, se encuentra, directamente unas veces é indirecta otras, entre la autoridad superior que ejerce este, y con la de su relacion de continuo la suya, y la de su jefe inmediato el capitán general del distrito, viéndose de continuo por esta causa en difícil situación, que tiene que perjudicar el servicio; pues sabido es que no se aprecian lo mismo las cosas dentro de una localidad que á distancia de ella.

Además, la elevada categoria de un capitán general de departamento, se ve rebajada cuando puesta en estado de guerra la plaza donde reside, tiene que quedar á las órdenes de su inferior gerárquico el gobernador que resume todo mando militar, pues aun cuando se quiera objetar que aquella superior autoridad tiene la libertad de retirarse al arsenal bajo su mando, desde él tiene que facilitar al jefe de la plaza los auxilios que le reclama, y hasta donde pueda, para no echarse sobre sí la responsabilidad que se le exigirá en otro caso. Situacion critica es esta que resiente, á no dudarlo, la susceptibilidad menos exquisita del que se encuentra revestido de la confianza de un Gobierno nacional en tan elevado puesto como lo es siempre la capitanía general de un departamento marítimo.

Si, pues, la parte principal que consiste en los arsenales con sus valiosos intereses, los buques, los pertrechos de guerra para ellos aglomerados en cantidades muy considerables, las fuerzas de marinería y tropa, la administracion de la Armada, artilleros, ingenieros y hasta la poblacion, compuesta en casi su total

idad de la maestranza, de contratistas y artesanos que viven á la sombra de la Marina, que es su amparo; todo, todo depende directa é indirectamente del capitán general del departamento, ¿por qué esta autoridad, con su fuerza moral, inmensa por razon de que allí se respira solamente tendencias á Marina, no resume todo el mando, que puede ser muy fácil por ser á la vez paternal y recibirse con leseo y cariño? Solo añejas tradiciones y rutinarias costumbres pueden ser la causa de que no se haya pensado en tiempos bonancibles de lo que, en los actuales tormentosos, es de absoluta, innegable necesidad.

Abórdese la cuestion, no con interés mezquino de corporacion ni de preponderancia de este ó el otro brazo del Estado, sino con la vista fija en lo mejor para la salud, para el porvenir de esta patria tan destrozada como vociferada en su carifio por todos. Alejemos á los departamentos marítimos de toda política, seguros de cojer en breve el fruto de esta conducta; y como no hay medio mejor que el propuesto, levántese la empuñada autoridad de los capitanes generales de los departamentos, haciendo que las plazas que defienden sus capitales y los fuertes de sus demarcaciones estén bajo su superior mando, servido por todos los institutos que se hallan á sus órdenes, y separado el doble de cada uno de estos que se encuentran allí, sin más que pequeñas atribuciones cada cual. Si las plazas de que se trata, para todo servicio y faena tienen que apelar de continuo á la Marina, déjesele á esta la responsabilidad por completo, y la decora relacion del capitán general de Marina, con el del distrito en los asuntos de interés para la nacion en general, traerá consigo ese beneficio que se busca y que no debe apreciar susceptibilidades mezquinas, hijas solo de la vanidad.

El pueblo de Ferrol decía en la madrugada del 14 de Octubre de 1872: *nos han quitado nuestro arsenal*, y esta sola idea hizo que nadie, generalmente hablando, tomase parte por los sublevados, á pesar de su gran número y medios de accion, comparados con los reducidos de la plaza. Veían al capitán general del departamento, á la Marina toda fuera del arsenal, y la maestranza se amparó de sus jefes y desatendió el llamamiento y las promesas de los revolucionarios. Este pueblo, no hay que dudarlo, en los días de conflicto, seguirá siempre á la autoridad de Marina que lo guía, y no hay sacrificio á que no se obligue por el departamento, que es su necesidad, su vida, su familia, su todo, hasta su vanidad comparada con otras localidades.

Estos puntos tan importantes, más aun que las capitales de distritos militares, por las razones expuestas, quedarían asegurados por completo con la garantia de una autoridad superior como la del capitán general del departamento, que con sus tropas, artilleros, ingenieros, administracion, etc., guarneciese arsenal y plaza á la vez, y la dotase y sirviese en todas sus necesidades, con la fuerza moral y material de que dispondría ejerciendo unidad absoluta de mando en todos casos y circunstancias.

Solo así se podrian repetir hechos gloriosos como el del arsenal de la Carraca en el verano último, donde aglomeradas las fuerzas todas de la Marina, lo defendieron sin vacilacion de ninguna especie contra las numerosas tropas y pueblo armado de Cádiz y sus contornos, á quienes ayudaba toda Andalucía en completa rebelion, sin que bastase esto á debilitar el valor de los que, bajo el mando único de su capitán general, se habian decidido, no solo á prohibir pudiese allí su planta asquerosa la demagogia, sino tambien á probar que era imposible sostener la subordinacion y disciplina, perdidas en otras partes, cuando se quiere morir por ellas al lado de un jefe superior que no encuentra trabas para sus decisiones. De haberlas habido, seguro que la Marina no habria podido escribir esta página brillante en su moderna historia.

Y téngase en cuenta que lo que se pide ni es nuevo ni viene á prejuzgar cuestion alguna que no haya sido de antemano resuelta en los tiempos maduros de nuestros mayores, donde con aplomo y estudio se dilucidaban todos los servicios del Estado, sin más mira que la de su bien y sin ninguna raquítica de política, que no se conocia, ni de preponderancia de aquel ó este elemento militar de la nacion para la que se legisaba.

Prueba bien patente de esta verdad son nuestras sabias Ordenanzas de mar y tierra, que á pesar del tiempo que cuentan de ejercicio no se haya intentado con insistencia en la época que nos ha cabido, y todo haya sido renovado y reformado al menos, por la necesidad unas veces y otras por efecto de nuestro carácter ó de las exigencias de la revolucion política por que atravesamos desde primeros del corriente siglo.

La unidad de mando que reclamamos para seguridad de las capitales de los departamentos marítimos y consecuente tranquilidad de la Península española, ha venido ejerciéndose por los capitanes generales desde tiempo muy remoto hasta nuestros días ó sea el año 1830, en que terminada la guerra gloriosa de la Independencia y empezado los trastornos políticos se adoptó el sistema perjudicial y anormal que rige al presente, y que debió obedecer, según todos los antecedentes, á la gran decadencia de la Marina por una parte y por otra, á la necesidad de emplear el gran sobrante de jefes y oficiales que quedaron por resultado de aquella campaña y vicisitudes posteriores.

Es decir, que ya empezaba á preponderar en aquella época el absurdo principio que se ha enseñoreado despues de anteponerse la cuestion personal á la necesidad verdadera del Estado, única á que deben atender los Gobiernos serios de las naciones que aspiran á ocupar su puesto entre las demás del mundo.

Y hay que tener en cuenta, no debe perderse de vista, que la unidad de mando hoy reclamada estaba en vigor, en toda la fuerza de su ejercicio, cuando más grande era nuestra patria, más prepotente su su Marina llenaba todos los mares conocidos, ondeando su hermoso pabellon en los puertos de todos ellos. Con la época de la decadencia de la Marina vino la de la nacion; y no es de extrañar ciertamente que cuando no se le atienda; cuando se cerraban sus arsenales y reinaba en ellos el silencio de los cementerios; cuando no se pagaba en los departamentos más que una ó dos mensualidades; cuando se morían de hambre, sin exhalar una sola queja, jefes, oficiales y miembros de las maestranzas, tan honrados como meritorios y encanecidos en sus carreras y profesiones, no debe extrañarse que se le arrebataran facultades á los capitanes generales de los departamentos, se les mermaran atribuciones, se les quitaran destinos; y en una

palabra, anulase toda su importancia. Hoy que se piensa, que es forzoso pensar en opuesto sentido, lógicamente hablando, volver á lo que fueron en tiempos prósperos.

En apoyo de lo que venimos sosteniendo, y para corroborar la necesidad imperiosa de la unidad de mando en los centros departamentales marítimos, citaremos un solo caso en que la autoridad superior militar del distrito de Galicia reconoció que era indispensable tal medida, y dispuso que el gobernador militar de la plaza del Ferrol se subordinase al capitán general del departamento, en todo y por todo, durante las criticas circunstancias porque atravesaba aquella circunscripcion militar, y parte mayor de España tambien, por los sucesos políticos de 1846 que llevaron al patíbulo á una oficialidad brillante de un cuerpo del ejército. Otros casos pudiéramos citar en que las autoridades superiores de los distritos y departamentos han tenido que saltar por todo y entenderse, sin participacion de los gobernadores ejecutores de las órdenes de aquellos, en lo que á asuntos del servicio atañia, vista la urgencia y rapidez que los casos demandaban; mas basta á nuestro propósito lo que queda sentado, en la seguridad de que hemos de llevar al ánimo de cuantos lean estas líneas el convencimiento de la medida que demandamos.

Tal propuesta tiene ejemplo en naciones extranjeras más adelantadas; y si continuamente copiamos lo que no debemos, ¿por qué rechazar lo que el buen sentido, la sana razon nos presenta como mejor? Estudie, si es que estudio merece lo que para nosotros es un axioma, el señor ministro de Marina lo que acabamos de exponer, y estamos seguros que en su claro juicio comprenderá la bondad de la medida, y no perderá tiempo alguno para reclamarla y ponerla en ejecución, en la seguridad de que obra en lo justo y que llevará á los departamentos la sávia del bien y del orden más completo que pueden desearse.

Realizada la autoridad y atribuciones de los capitanes generales de los departamentos marítimos, y en situacion igual á los de distritos militares con quienes se hallan equiparados, mandarían aquellos en los puntos de su residencia, siempre y en todos casos como lo ejecutan estos; con la ventaja además que á los beneficios expuestos hay que agregar el ahorro que encontraría el Tesoro con no tener dobles funcionarios de mar y tierra en cada punto de los que han formado el propósito sometido á la decision de los jefes superiores de la Marina en primer término y del Gobierno en definitiva.

Madrid 20 de Febrero de 1874.—Un amante de la Marina.

### REGLAMENTO

DE BAÑOS Y AGUAS MINERO-MEDICINALES DE LA PENINSULA É ISLAS ADYACENTES.

(Continuacion.)

Art. 27. Cuando la concurrencia de un establecimiento de los llamados provisionales fuese por espacio de tres años consecutivos mayor de 200 enfermos, pasará á formar parte de los de tercera clase, ó sea de entrada, y de la misma manera adquirirá estos la categoria de los de segunda y de primera luego que la concurrencia exceda en igual plazo de 500 y 4.000 enfermos respectivamente.

Quando esto ocurra, las plazas se proveerán por concurso ó oposicion, segun proceda, conforme se dispone en este reglamento.

Art. 28. A los quince días de vacar una plaza de médico director de baños y aguas minerales, se anunciarán en la Gaceta y en el Boletín de la provincia en que radique el establecimiento.

Art. 29. Estas vacantes se proveerán por concurso y oposicion:

1.º Por concursos cerrados, ó sea entre los médicos directores propietarios declarados tales en el decreto de 15 de Marzo de 1869, ó los que en lo sucesivo lo fueren con arreglo á las prescripciones de este reglamento, á cuyos concursos optarán en un plazo de treinta días, á contar desde la publicacion de la convocatoria en la Gaceta y Boletín de la provincia respectiva, prefiriéndose siempre la antigüedad rigurosa y absoluta, segun la fecha del nombramiento; y en caso de que esta fuese igual, los méritos y servicios del interesado. Los que aspiren á estos concursos tienen derecho á señalar y obtener todas las plazas que indiquen, segun el mérito y orden con que las soliciten.

Los directores de término cuyo destino hubiese sido obtenido por riguroso lugar en las oposiciones, ó por concurso libre, optarán los primeros; luego los de ascenso y entrada que se hallen en igual caso, y despues aquellos de cualquier categoria que deban su destino á oposicion suplementaria.

2.º De cada 10 plazas que de las resultados de los concursos cerrados del cuerpo queden vacantes, se proveerá una en concurso libre entre los médicos que reúnan las condiciones que se expresan á continuación. Los concursos libres se efectuarán despues de terminados los concursos cerrados, en los que habrán de proveerse, con arreglo á lo dispuesto en este reglamento, las plazas solicitadas por los individuos del cuerpo; siendo únicamente las resultas de estos las que han de llevarse á los concursos libres.

3.º Para optar á las plazas vacantes destinadas á libre concurso se necesita ser español, doctor ó licenciado en medicina, llevar 20 años de ejercicio en la profesion, haber prestado eminentes servicios facultativos al Estado, y presentar una Memoria sobre hidrología médica.

El plazo legal para estos concursos será el de dos meses, empezando á contarse desde el día siguiente al en que termina el plazo de admision de solicitudes para los concursos cerrados del cuerpo.

Durante el primer mes los aspirantes presentarán en la direccion general del ramo los documentos que acrediten dichos servicios; y, previo informe del consejo de Sanidad, oido durante el segundo mes de la convocatoria, el Gobierno declarará eminentes ó no aquellos servicios, formando la lista con los individuos calificados favorablemente.

Las memorias podrán presentarse en la direccion dentro del plazo de los dos meses señalados, y versarán sobre un tema propuesto por el consejo y publicado al anunciarse el concurso. Estas memorias estarán escritas de forma que no den á conocer el autor, pues en tal caso serán excluidas, y tendrán un lema que corresponda exactamente al del sobre adjunto á la misma memoria, en el cual se encierre un pliego donde conste el nombre del autor.

La direccion general anunciará en la Gaceta, para la seguridad de los autores, el recibo de

las memorias y lemas, las cuales remitirá al tribunal con la lista de los aspirantes cuyos servicios facultativos fueron calificados de eminentes á propuesta del consejo.

4.º En los concursos cerrados las propuestas serán uni-personales, y se harán por el consejo de Sanidad, examinando los expedientes y solicitudes de los interesados; y obtendrán los nombramientos por el ministro de la Gobernacion en virtud de dichas propuestas.

5.º Para los concursos libres el ministro del ramo nombrará un tribunal de siete directores de baños que hayan obtenido las plazas por oposicion, cuyo tribunal elegirá su presidente y secretario en la primera reunion, presidiendo durante este acto el presidente de la comision permanente del consejo de Sanidad.

El tribunal calificará las memorias; y abrirá los sobres correspondientes á los favorecidos, propondrá unipersonalmente el nombramiento de los aspirantes, excluyendo de la propuesta á aquellos cuyos trabajos no los hagan acreedores á esta recompensa, é inutilizando sin abrir los sobres respectivos.

Las decisiones del tribunal serán por mayoría absoluta, y en caso de empate, despues de repetida la votacion entre los que obtuvieren mayoría relativa, decidirá el presidente.

6.º Las convocatorias y nombramientos de concursos cerrados se verificarán en los meses de Setiembre á Noviembre de cada año; las de concursos libres desde Diciembre á Enero, y las de oposiciones cuando no haya esta última clase de concursos en la época señalada á los mismos, ó bien en los meses de Enero en adelante.

Art. 30. Las vacantes que ocurriesen despues del concurso cerrado ó libre, segun correspondiera, se proveerán por oposicion pública.

Estas se anunciarán en la Gaceta y Boletines de las respectivas provincias, expresando la clase y categoria de las mismas, y señalando un plazo de 30 días para la presentacion de solicitudes, que deberá empezar á contarse desde el día siguiente al en que termine el plazo de convocatoria para los concursos libres.

Art. 31. El tribunal para las oposiciones se compondrá, nombrará y procederá en los términos expresados en el párrafo quinto del artículo 29.

Art. 32. Para poder aspirar á estas vacantes y presentarse á oposicion se necesita ser español, tener 23 ó más años de edad y el título de doctor en medicina, ó bien el de licenciado; pero probando legalmente en este caso tener hechos y aprobados los estudios del doctorado, ó al menos la asignatura de análisis química.

Art. 33. Los ejercicios de oposicion serán tres y en público.

El primero consistirá en seis preguntas teóricas prácticas, á juicio del tribunal, sacadas á la suerte por el opositor de una urna en que los jueces habrán depositado previamente doble número de las que corresponda á cada actuante, y en cuya contestacion invertirán sesenta minutos. Concluido este ejercicio por todos los opositores, el tribunal declarará excluidos del certamen á los que mereciesen su aprobacion, consignándolo en el acta que firmarán todos los jueces.

El segundo ejercicio consistirá en una Memoria que cada opositor escribirá en ocho horas, aislado, sin libros, en el local conveniente y bajo la vigilancia de los jueces; debiendo versar sobre el punto de Hidrología médica designado por la suerte de tres que con este objeto y ante los jueces y el público sacase de la urna (donde al efecto las colocará en el acto el tribunal) el más joven de los opositores. Las Memorias con sobre cerrado, en que conste el nombre del opositor que la escribiera y la hora de su entrega, serán recogidas por el juez que actúe como secretario, quien numerará y rubricará el mismo sobre y las llevará al tribunal. Este dispondrá la lectura en público por los mismos opositores, para lo cual el presidente irá entregando en el acto y segun el orden de numeracion la respectiva á cada opositor, que la abrirá y leerá delante de los jueces, de sus coopositores y del público; devolviéndosela al tribunal despues de leída para que las rubriquen todos los jueces y las censuren oportunamente.

El tercero será el de un caso práctico, tambien sacado á la suerte de una urna con doble número de papeletas que opositores actúen, estudiando aquellos con aplicacion á las medicaciones hidro-minerales.

Art. 34. El mismo día en que hubiesen concluido los ejercicios de oposicion el tribunal deliberará en secreto acerca de los mismos; y despues de decidir sobre el mérito de cada opositor y de acordar la resolucion, que constará en el acta, la firmarán todos los jueces; al siguiente día hará en público la proclamacion, leyendo al efecto el secretario la lista en que consten los favorecidos segun el mérito de sus ejercicios, haciendo constar tambien esta proclamacion en el acta.

El número de los individuos que se incluyan en la lista propuesta será igual al número de direcciones de baños sacadas á oposicion.

El tribunal elevará en seguida al consejo de Sanidad el expediente de oposiciones con las memorias, actas y lista propuesta; y este cuerpo consultivo emitirá su informe sobre la legalidad de lo actuado, elevando todo al Gobierno para los efectos que procedan.

Los opositores comprendidos en la propuesta tienen derecho á elegir, segun el orden de preferencia que en ella ocupen, la direccion de baños que tengan por conveniente entre los comprendidos en el certamen.

Art. 35. Los nombramientos serán hechos por el ministro de la Gobernacion.

### CAPITULO IV.

Deberes, derechos y atribuciones de los médicos directores.

Art. 36. Los médicos directores nombrados fuera de la temporada oficial se presentarán á tomar posesion de sus cargos seis días antes de abrirse el establecimiento á que fuesen destinados.

Art. 37. Al director de baños que sin causa justificada no se presentase en el establecimiento en las fechas marcadas en este reglamento, ó se ausentare del mismo en las temporadas sin previa licencia, se le instruirá el expediente para la oportuna correccion, previo informe del consejo de Sanidad.

Art. 38. Las licencias á que se refiere el artículo anterior se considerarán únicamente en virtud de motivo justificativo; pero á ningún médico director se concederá dos temporadas seguidas sin causa muy fundada, previo informe del consejo de Sanidad.

(Se continuará.)

## GUERRA CIVIL.

Justísimo es el afán con que se siguen las diferentes fases de la guerra civil por todos los que anhelan llegar al término de la misma. La liberación de Bilbao iniciaba un nuevo período en la campaña, y con efecto, las condiciones de la lucha han cambiado notoriamente: la tenaz resistencia del carlismo ha cesado, y sus batallones, que pudieron ser un día formidables, recorren el territorio vasco-navarro, haciendo una cruda guerra á los pobres labradores y á los pueblos indefensos; pero evitando todo encuentro formal. No es dudoso, sin embargo, conocida la respectiva situación de los beligerantes, que de un momento á otro habrá noticia de un choque importante, si no definitivo en Navarra, donde actualmente se encuentra el núcleo de las fuerzas carlistas. El Pretendiente, que hasta hoy había podido ejercer una soberanía relativa en Vizcaya, ejecutó desde Durango una estratégica retirada, que recuerda sus glorias de Oroquieta, y los pueblos ven pasar fugitivo al que aguardaban vencedor. Las fanáticas masas, para las que semejante conducta tiene una elocuencia irrefragable, se ven mermadas uno y otro día por todos los que sin peligro pueden abandonar las filas, y el entusiasmo ciego va dejando lugar á la reflexión y despojando al Pretendiente de la aureola con que ornó sus sienes en un principio. Los pueblos, que castigados por el ejército, con relación á sus complacencias carlistas, pueden apreciar de cerca los elementos de que dispone el Gobierno actual, confiesan ya que no es tan llano el camino que conduce desde Bilbao al palacio de Oriente en Madrid.

Los repetidos sacrificios hechos por las provincias en favor del absolutismo las hacen hoy aspirar á que se despeje la situación, y hasta se habla de intervenir por comisionados especiales la inversión de los fondos; intervenciones novísimas en las doctrinas del carlismo, que denuncia el implícito reconocimiento del derecho popular sobre el derecho monárquico de origen divino. De este tímido principio de gobierno representativo á la reproducción de la jura en Santa Gadea, solo media un paso, ó mémos aun, si es cierto que Elio ha convocado á una reunión magna en Bayona, para pedir cuentas á D. Carlos del resultado de la campaña. Los que se creen en autos añaden que la citada junta se verificará en la primera decena del mes que empieza hoy; que Elio solo ha buscado en su petición de descanso un pretexto para apartarse del Pretendiente y acaso para ponerse de acuerdo con doña Margarita y dar al elemento viejo del partido la importancia de que le han privado las camarillas; pero este plan es irrealizable, porque el partido viejo se negará, como tantas otras veces, á intervenir en los negocios, ó impondrá tales condiciones, que sea imposible su aceptación. Algo se ha dicho respecto á que las facciones navarras aguardaban el resultado de la conferencia para entregar las armas; pero esto nos parece muy prematuro. Si llegara, no obstante, á confirmarse, no es dudoso para nadie que las demás provincias hermanas, imposibilitadas de resistir semejante contratiempo, no tardarían en imitar su ejemplo.

Respecto á las demás provincias del territorio, las noticias que á continuación insertamos demuestran los repetidos descabidos que viene sufriendo el carlismo, y que acabarán por hacerle perder toda importancia; pero de vez en cuando también llega de las mismas la noticia de crímenes espantosos cometidos por los partidarios del absolutismo, reclamando medidas del mayor rigor por parte del Gobierno. En este punto no se puede transigir ya: si puede guardarse alguna consideración al rebelde, el asesino reclama, en cambio, un ejemplar y pronto castigo.

Hé aquí ahora las noticias que nos comunica la prensa, empezando por la *Gaceta*, que inserta el siguiente importante despacho:

«Valencia.—El capitán general interino desde Chelva con fecha 30 de Mayo manifiesta que las facciones de la provincia de Valencia, en número de unos 4.000 hombres, resolvieron oponerse al paso de las tropas desde el pueblo de Losa al de Domeño en el camino que conduce á Chelva, confiadas en las buenas posiciones defensivas que el terreno ofrece. Atacado el enemigo por las tropas del general Montenegro fueron tomadas todas las posiciones que ocupaba con el mayor denuedo, dando por resultado la diseminación de las fuerzas carlistas en varias direcciones, mémos en la de la ribera, por haberseles impedido la presencia de la brigada Calleja, situada de antemano con ese objeto. El grupo enemigo de mayor importancia se retiró hacia Yesa, y nuestras tropas después de este combate, que duró ocho horas, continuaron la marcha para Chelva, donde entraron sin resistencia á las cinco de la tarde. Las pérdidas sufridas por la columna han sido escasas.»

Los periódicos políticos insertan otra multitud de noticias, algunas de ellas muy interesantes:

«La Guerra de Bilbao recomienda la mayor

vigilancia sobre las costas de Vizcaya y Guipúzcoa, á fin de impedir los desembarcos de fusiles, cañones y otros pertrechos de guerra que esperan los carlistas.

El general en jefe del ejército del Norte, señor marqués del Duero, continuaba ayer en Vitoria.

Sin embargo, según carta recibida por un colega, se aproxima el momento de abandonar el ejército á Vitoria y trasladarse á Navarra por Miranda en jornadas largas y seguidas: Estella es el objetivo.

Se asegura también que la revista de Junio, el día 1.º, se pasará en Vitoria.

En dicha capital quedarán de guarnición, con el 9.º tercio de Guardia civil, las fuerzas del mismo instituto correspondientes á Oviedo, Palencia y Santander, ó sea el octavo batallón.

El general en jefe del ejército del Norte impone á los pueblos que visita una contribución igual á la que pagan á D. Carlos. A Orduña le exigió 52.000 rs. y 25.000 á otro pueblo.

Los pueblos por donde el general Concha pasea el ejército quedan asombrados de ver tanta fuerza reunida, porque les habían hecho creer que el Gobierno no tenía elementos para batir á los carlistas.»

Escribe un corresponsal desde Vitoria:

«Con datos muy fundados puedo asegurar á usted que si el país liberal desea que se ponga fin á la guerra, debe apresurarse á poner á disposición del Gobierno hombres y dinero, que hacen falta. Sin estos recursos, la lucha se prolongará indefinidamente. El verdadero patriotismo aconseja decir la verdad desnuda. Dinero y hombres; eso hace falta. El coronel de ingenieros D. Federico Alameda ha salido hoy para Logroño. El general Concha, en sus visitas á los pueblos, trata con gran consideración á las autoridades que se le presentan y procura recordarles á los curas, cuando más feligreses tienen delante, que parece imposible que Elio amenace con fusilar á los que hablen de paz cuando las doctrinas del Evangelio están basadas en los principios de paz que predicó Jesucristo. También le recuerda que el mismo Pontífice se resistió siendo infalible á reconocer á Carlos V, lo cual prueba que no es rey de derecho divino, como creen sus religiosos partidarios.»

Los periódicos de Bilbao del 30 publican las siguientes noticias:

«Anteanoche volvieron los carlistas á atacar á la avanzada de Arbolancha, siendo como de costumbre rechazados con algunas pérdidas.

—El fuerte de Miravilla disparó ayer tarde varios cañonazos contra facciosos que se divisaban en las alturas de Larrasquitu.

—En Mondragón cometen los carlistas actos de verdadera venganza que traen contristados á los liberales. Los domicilios de estos son apedreados á todas horas.

—Según datos estadísticos hay en el país vasco-navarro seis veces más carlistas que en Cataluña, ocho veces más que en Aragón y Valencia, 50 veces más que en el resto de España y 20 veces más que en toda España.

—Se trabaja en la recomposición del puente de Luchana, cortado por los carlistas. En breve deba quedar habilitado el paso para los carruajes.

—Una carta que recibimos hoy de uno de los puntos ocupados por las facciones en las provincias Vascongadas, dice que en el cuartel general de D. Carlos existe gran irritación contra los comités carlistas de Galicia y Asturias, por la escasa vitalidad que demuestran, á pesar de los recursos metálicos que recibieron. Esto prueba que la opinión sensata de aquellas provincias es contraria á toda perturbación armada.

—Hé aquí algunos detalles acerca del ataque á Figueras por el cabecilla Savalls.

La facción, compuesta de 2.000 hombres, se acercó á favor de la oscuridad; los centinelas dieron la voz de alarma, y el vecindario en masa se lanzó al recinto fortificado, siendo los carlistas recibidos por una lluvia de balas, y retirándose con presteza.

—El 28 una partida carlista de unos mil hombres, mandados por el cabecilla Vila de Prat, bajó hasta Mollet, donde cobraron la contribución, llevándose preso al alcalde y otros individuos del ayuntamiento.

—El capitán general de Cataluña ha dispuesto organizar cuatro batallones francos de 4.000 plazas, que llevarán el nombre de las cuatro provincias catalanas y operar cada uno en el territorio de la suya respectiva.

—Han entrado en Lérida el brigadier Arrando y el coronel Rodríguez Brayo, acompañados de una numerosa escolta de caballería, quedando en las Garrigas la columna al mando del coronel Tomaseti.

Los carlistas de Castellón han cometido un atentado tan horrible como inícuo. Habiendo un tren que conducía la correspondencia, cogieron al oficial que iba encargado de su conducción, fusilándole bárbaramente. La correspondencia y las ropas de aquel desgraciado las remitieron al gobernador civil de Castellón, donde la noticia produjo una sensación tan profunda y tan general indignación, que las autoridades tuvieron que hacer grandes esfuerzos para evitar las represalias á que el pueblo quería entregarse.

En la provincia de Orense parece que se nota alguna agitación carlista, por cuyo motivo el capitán general del distrito ha dispuesto que recorran el territorio algunas columnas.

Escriben á un periódico valenciano desde Segorbe una carta, en la cual, después de referirse con los más vivos colores los sufrimientos de los pocos vecinos no carlistas que en aquella ciudad quedan todavía, se dice que á las cinco de la tarde del 29, y cuando la llamada partida volante estaba cobrando la contribución, se vio entrar al campanero en la casa de la ciudad y poco tiempo después eran eohadas al vuelo las campanas, se disparaban mortre-

retes y los carlistas atronaban el espacio con sus vivas á D. Alfonso y á doña Blanca.

Averiguado el motivo de tanto alboroto, resultó que los facciosos habían recibido noticia de la llegada á Vinaroz de aquel par de príncipes, ó lo que sean, y festejaban su próxima visita, anunciada para dentro de tres días.

En Valencia se asegura que los carlistas se habían llevado de dicha ciudad para Segorbe algunas ricas telas con objeto de decorar el palacio que están preparando para el alojamiento de los hermanos del Pretendiente, y se dan algunos detalles de los festejos que allí se preparan.

Ayer se dijo que había empeñado un combate junto á San Sebastian, y con efecto, el *Diario*, llegado hoy á Madrid, publica las siguientes noticias:

«Todo el día de ayer corrieron rumores de que los carlistas se proponían atacar á Hernani y aun que estaban construyendo la esplanada para una batería á la derecha del Urumea.

Hoy por la mañana ha aparecido ocupado por bastante fuerza carlista el alto de Oriamendi, cortando la comunicación entre esta ciudad y Hernani. Muy temprano han comenzado á funcionar los cañones del fuerte de Santa Bárbara, sin que sepamos si la decidida guarnición de aquella villa era hostilizada.

La compañía de movilizados, al mando de D. Gregorio Arcelus, ha salido para tomar posiciones hacia Miramonzar, habiendo roto el fuego á primera hora.

El gobernador militar, Sr. Valcárcel, ha dispuesto la salida de las fuerzas libres de servicio del batallón de la reserva de Salamanca, la batería de montaña y el batallón de voluntarios de San Sebastian, efectuándolo hacia las doce y entrando en fuego, que continúa á la hora de escribir estas líneas, cuatro de la tarde.

Nuestras fuerzas luchan contra una facción de cuádruple número, situada en las importantes posiciones de las Ventas, Oriamendi, Jaro de Miramon y otros puntos, sosteniendo, sin embargo, los nuestros sus posiciones.

Han llegado algunos heridos de la clase de tropa y voluntarios, contándose entre ellos, aunque levemente, el capitán Arcelus, á quien una bala ha atravesado una pantorrilla.

El fuerte de Pintore y la artillería de montaña han hecho ciertos disparos.

Al medio día hemos visto reventar dos granadas sobre la misma cúspide de Oriamendi: otra ha debido caer en una de las casas ocupadas por facciosos.

Carecemos de más detalles que procuraremos recoger mañana, así como rectificar mañana, si es necesario, lo que consignamos, pues hemos recogido estas noticias sin poder comprobarlas.»

A *El Diario Español* le ha parecido inconcebible que nosotros defendamos la gestión del Sr. Camacho, mientras combatíamos rudamente la del Sr. Echegaray, de quien ayer éramos ministros. Fundado en estas consideraciones, el diario alfonsino se entrega á comentarios de índole política, cuya sana intención no puede ser más transparente.

Pues bien: ni el artículo que publicamos el viernes defendía la gestión del Sr. Camacho, ni mucho mémos implicaba una contradicción con lo poco, poquísimo que de ciertas materias solemos nosotros escribir, temerosos siempre de perdernos sin fruto en ese piélagos proceloso que se llama la Hacienda española. No defendíamos en ese artículo los pensamientos del Sr. Camacho, por la sencilla razón de que no nos eran conocidos; como que todavía ayer empezó á indicarnos en Consejo á sus compañeros. Lo que nosotros pedíamos principalmente en ese artículo, es que la opinión tuviera calma, absteniéndose de formular juicios definitivos, hasta tanto no conociera los planes del Sr. Camacho.

Si además de esto se hacían referencias á ciertas irregularidades (que por lo visto han desagradado á *El Diario Español*), claro está que no podíamos tener la intención de dirigirnos al Sr. Echegaray, que no podía en manera alguna estar presente á todos los actos de su vasto departamento, y más ocupado en la sagrada atención de buscar dinero para la guerra, que debía ser su principal cuidado.

En circunstancias mémos apuradas, seguramente que la gestión del Sr. Echegaray hubiera obedecido á otros principios; pero en presencia del asedio de Bilbao; impaciente la opinión, y siendo necesarios inmensos recursos para mover y sustentar el numeroso ejército enviado al Norte, claro está que debía sacrificarse consideraciones secundarias á la principal de asestar un golpe mortal y rápido al carlismo, como en efecto alcanzó este resultado, contribuyendo á redimir á Bilbao de las garras de sus codiciosos enemigos.

Bajo este punto de vista mirábamos nosotros la gestión del Sr. Echegaray; y de ahí que, apartándonos lo posible de tratar cuestiones de Hacienda, pues apenas las tomamos mucho tiempo há, pagásemos un tributo de justicia á sus patrióticos esfuerzos, dirigidos exclusivamente á facilitar al ejército los recursos de que carecía.

*El Diario Español*, que del conjunto financiero de este período fué más ministerial que nosotros, —pues nosotros, lo repetimos, hemos guardado siempre la reserva y el silencio más grandes,—*El Diario Español*, sin duda para fines políticos, quiere producir la mayor suma de antagonismos en la familia revolucionaria; pero por nuestra parte no estamos dispuestos á darle gusto.

Los alfonsinos apelan ya á toda clase de armas, incluso á las de la calumnia, para llevar al ejército los ecos sediciosos de cordialísimas conferencias que no han tenido lugar; y ante esta conducta, y los propósitos ulteriores que esta conducta envuelve, conviene la unión de los revolucionarios, que no el divorcio entre sus partidarios: cabalmente esto es lo que quieren los alfonsinos para batirnos en detall primero, y luego caer sobre todos juntos.

Hé aquí una noticia bien aprovechada y bien intencionada de *La Epoca*, el periódico que mejor sabe disimular la política benevolente para con el Gobierno:

«El general Córdova, recién llegado á Madrid, ha celebrado una cordialísima conferencia con el presidente del Poder ejecutivo. También es esperado dentro de breves días el general Hidalgo.

El ministerio además ha puesto en libertad á los republicanos presos por el anterior.»

Y luego se dirá que los alfonsinos no apoyan al Gobierno del general Zavala!

Aquí nunca salimos del sistema demagógico y atrabiliario para combatir á los gobiernos. Cuando después del desastre del 13 de Junio de 1872 el Sr. Zorrilla alcanzó el poder, los republicanos y los alfonsinos, que querían matar por asfixia á la monarquía del rey Amadeo, emprendieron la táctica de imposibilitar á todo trance la vuelta al Gobierno de los conservadores. O los radicales ó la muerte, decían alfonsinos y republicanos, sin reparar que á poco, desheredados los conservadores, había de venir la muerte, pero la muerte para todos, y singularmente para los altos principios sociales, que ninguna culpa tenían de los odios y de las miserias de los partidos.

Pues bien; ahora, en sentido inverso, dicen lo propio los alfonsinos. O los conservadores mientras nos convenga y consigamos absorberlos, ó la apelación á la fuerza.

No otra cosa significa el lenguaje que emplean en sus periódicos, y á este fin, consciente ó inconscientemente, camina el suelto de *La Epoca* que hemos reproducido.

El general Córdova habrá visto al presidente del Poder ejecutivo de la República, porque era su deber, visita, después de todo, de ceremonia; pero nadie sabe que haya sido cordialísima, como *La Epoca* afirma, con la intención de que sus palabras se comenten en el ejército. El general Hidalgo podrá venir, pero también han vuelto otros generales desterrados: y no hay principio en ningún código ni en civilización alguna que autorice, sin sentencia legal, estos confinamientos eternos á que por lo visto aspiran los alfonsinos. Lo que *La Epoca* debiera demostrar es que el Gobierno piensa utilizar los servicios de los Sres. Córdova é Hidalgo; pero no lo hará el periódico moderado, porque demasiado sabe que el Gobierno, conocedor de la historia de los últimos tiempos, y más amante que los hipócritas alfonsinos de los intereses del ejército, no ha de dar mando á los generales que cita con tan sana intención; generales por cierto cuya conducta ha sido rudamente estigmatizada por los constitucionales, mientras los alfonsinos andaban en tratos nefandos con radicales, federales y carlistas.

En cuanto á los republicanos que se han puesto en libertad, no creemos que la cosa tenga importancia alguna, sabiendo sobre todo, como todo el mundo sabe, la suerte que ha cabido á tantos otros que no han alcanzado esta gracia, ni mucho mémos; pero si esos republicanos á que alude *La Epoca* están libres será con justa causa, que no ha de degollar el Gobierno á todos los españoles que estorben á la restauración.

Dos palabras á nuestro colega *El Tiempo* por los comentarios con que reproduce nuestro último suelto sobre la Milicia Nacional.

En primer lugar, es injusta su extrañeza porque hayamos calificado de milicia de partido la que se está formando: esto mismo venimos repitiendo desde hace tres meses, sin que antes lo ocultásemos ni lo ocultemos hoy por consideración á nuestros amigos políticos. Nunca hemos dicho que fuera ilegal la formación de numerosos escuadrones de caballería; —puesto que fué debidamente autorizada; —pero sí que nos parecía un peligro para el porvenir la institución de fuerzas que se apartaban de la organización por barrios y se completaban con los amigos y criados de algunos personajes.

Dice también *El Tiempo* que los dos ó tres batallones de artillería nunca tuvieron ni pensar tener cañones, lo cual nos parece tan extraño como absurdo. Francamente, una artillería sin artillería, es de lo más nuevo que puede darse, y bien merece, á nuestro juicio, que excite la atención general, como ha excitado la nuestra.

Respecto á la forma con que se han elegido oficiales de los batallones de infantería, nuestro colega sabe demasiado que tenemos razón, y las protestas formuladas lo consignan. Distritos ha habido donde se ha verificado la elección faltando á tres artículos de las ordenanzas, que no pueden estar derogadas, como supone *El Tiempo*. Un cargo nos hace el mismo periódico tan injusto como atrevido; la suposición de que quisiéramos que no se llevara á cabo la organización de la Milicia. Lo rechazamos en absoluto: somos partidarios de la institución y quisiéramos para la misma el mayor brillo. Por eso deploramos que pueda tener un carácter político, en vez de tenerlo exclusivamente nacional, y que existan batallones de un partido, escuadrones de otro y artillería que no justifiquen su organización con los elementos propios de su instituto. En una palabra: no quisiéramos que hubiera tanto afán por salvar caballos, alcanzar grados y lucir uniformes, y tan poco porque responda la Milicia al elevado fin de su creación.

*El Diario Español* se ha dedicado en estos últimos días á hablar de la futura convocatoria de Cortés, lo cual nada tendría de extraño si no protestase al mismo tiempo de que mientras continúe la guerra civil y algunas provincias incapacitadas por ende de acudir á las urnas, no es posible, ó al mémos conveniente, apelar al país.

Que las Cortés se reúnan más pronto ó más tarde es seguro, y en tal supuesto, no había para qué recordarlo á un ministerio cuyos antecedentes y programa ningún recelo pueden inspirar á los hombres conservadores; lo que hay es que con ese pretexto y sobre ese tema, el susodicho periódico se entretiene en bordar con los más brillantes colores alfonsinos un cuadro de ilusiones restauradoras, que pudiera no estar en ar-

monía con el pensamiento del pintor, que ha de serlo el voto nacional.

Evidentemente, y en esto tiene razón el colega, la República federal trajo sobre la nación numerosas desdichas como las causó en Francia el régimen inaugurado el 4 de Setiembre; pero desde la reunión de la actual Asamblea allí, y desde el 3 de Enero aquí, no solo concluyeron aquellos desastres, sino que ha cesado la posibilidad de que se repitan; de modo que nada tendría de particular que en el país vecino se contentasen con una forma gubernamental, bajo la cual se pagan 19.000.000.000 de reales, sin desnivelar el presupuesto, se organiza la administración y se crea un poderoso ejército, y que en España, prefiriendo á los azares de una restauración cualquier otra cosa, siempre que viniere acompañada de orden, moralidad y justicia.

Nosotros, mémos dados á la astrología que *El Diario*, nos contentamos en esperar, primero, á que se amengue la guerra, y después de concluida, á que diga su última palabra el país, sin hacer conjeturas que pudieran salir fallidas, que suelen salir fallidas, porque, créanos nuestro colega, el papel de profeta es en España muy expuesto á un desaire.

*La Epoca*, después de caer en la cuenta, por la advertencia que le hace *El Diario Español*, de que *El Gobierno* ha atacado en un reciente artículo la gestión del señor Echegaray, escribe estas líneas, que nada tienen que ver con estos antecedentes financieros, pero que *La Epoca* trae por los pelos, porque le tiene en cuenta para el éxito del trabajo fino que hilan estos días los alfonsinos.

«*El Diario* se asombra, dice, de poca cosa, porque *El Gobierno* ve inminente la que para él es epidemia del alfonsismo, y no todos tienen suficiente presencia de ánimo en esos casos. Verdad es que el colega tratará de precaerse tendiendo los brazos á esos elementos cuyos más autorizados individuos acuden á Madrid como los cuervos al olor de la carne muerta; pero falta saber si el espíritu conservador; poderosamente desarrollado, está dispuesto á dejarse vencer por los cómplices de Sevilla y de Cartagena, esperanzados de volver á las ollas de Egipto.»

Para precavernos de la epidemia alfonsinaria sería contraproducente echarse en brazos de esos elementos á que *La Epoca* alude. Esos elementos han sido ruda y denodada y constantemente atacados por nosotros, mientras los amigos de *La Epoca*, los impecables, los conservadores, los buenos, los mansos, los patriotas alfonsinos, los alentaban en una coalición criminal, de la cual salieron tan robustos, que luego habían de disolver el cuerpo de artillería y desorganizar el ejército.

Más en este pecado alcanza una gran parte de responsabilidad á los alfonsinos, protegidos del Sr. Zorrilla en las últimas Cortés del rey Amadeo, y compadres de los republicanos más demagogos, á quienes votaron llenos de patriótico júbilo, para luego llorar como unos hipócritas, cuando estos mismos republicanos incendiaban y saqueaban en Alcoy, Sevilla y Cartagena. *Éccce* los alfonsinos.

El día 30 hizo entrega de su cargo el gobernador saliente de Alava á su sucesor.

No tienen razón alguna los diarios que suponen que el actual Gobierno camina hácia la restauración. Bien lejos de eso, la lectura de los periódicos moderados demuestra todo lo contrario, pues no disimulan el profundo disgusto que les causa la conducta del ministerio. Ejemplo de ello, el artículo editorial que anteanoche publicó *El Tiempo*, lleno de datos é indicaciones, que no tienen el valor que este periódico pretende, pero que al fin revela que los alfonsinos están sufriendo una gran decepción.

Tiene, por lo tanto, motivos fundados nuestro colega *La Iberia* al discutir con un colega opositorista, para afirmar, como afirma, que mientras tanto que no se demuestran las acusaciones que, sobre la supuesta política de la restauración, se dirigen al Gobierno, hay derecho á calificar de la manera más dura á los que mantienen tal afirmación, sabiendo que es falsa, absolutamente falsa:

«Por lo demás, concluye escribiendo *La Iberia*, para nadie son un misterio las ideas y doctrinas que el Gobierno representa, como sabido es que los hombres de nuestro partido no repararán en tiempo alguno el puente de Alcolea.»

En efecto, sobre este particular no cabe abrigar la menor duda. Los ministros actuales proceden todos del campo revolucionario; y demasiado saben que para ellos, para sus amigos y para el país, la restauración, que se quiere revestir con tan suaves formas, sería á la postre una gran catástrofe.

Leemos en *La Iberia*:

«La conducta del gobernador de la provincia de Cáceres, Sr. Balaguer, es digna de elogio, pues aparte de inspirarse en su gestión en los intereses generales y no en los de partido ni bandera, está llevando á cabo con la mayor rectitud y energía el que ingresa en caja todos los mozos correspondientes á la reserva.»

En el pueblo de Garrovillas los mozos no presentados de la reserva anterior han sido sorprendidos en sus casas, á las dos y media de la madrugada de anteayer, por una columna al mando de un delegado del gobernador.

Con este motivo se van presentando los prófugos de otros pueblos.»

El desgraciado administrador de correos de Alcalá de Chivert, que al conducir la correspondencia de Peñíscola á Castellón fué hecho prisionero y fusilado por los carlistas, se llamaba D. N. Fortea, y deja á su esposa y tres hijos en el mayor desamparo. Dos grandes deberes tiene el Gobierno para con el desgraciado Fortea: castigar con inexorable rigor á sus asesinos, y velar por la suerte de los huérfanos.

El gobierno general de la isla de Cuba ha prohibido que se introduzcan y circulen por el territorio de su mando los periódicos siguientes, escritos en los Estados Unidos en lengua española:

La Independencia, El Correo de Nueva-York, El Mundo Nuevo, La Revolucion y La America Ilustrada.

La opinion publica habia recibido perfectamente asi esta como las demas medidas de rigor adoptadas por el señor Gobernador general de la isla de Cuba.

El gobernador de Zamora ha formado en Toro un nuevo ayuntamiento, dando entrada en él á las personas de más arriesgo y respetabilidad de aquel pueblo.

En la localidad, segun de allí nos escriben, ha causado un excelente efecto este nombramiento por la respetabilidad de las personas en quienes ha recaido.

Queda como primer alcalde el Sr. D. Patricio Lopez Arcilla, propietario de Toro y que goza allí de grandes simpatías.

La combinacion de consejeros de Estado está á punto de terminarse. Pueden darse ya por acordados los nombramientos de los Sres. Auriolles, D. Blas, Valera, Perez Zamora, Ruiz Gomez, Garrido (D. Joaquin) y Gonzalez (D. Venancio). El presidente lo será el Sr. D. Francisco Santa Cruz, que es una excelente eleccion.

Parece que se han hecho ofrecimientos tambien á los Sres. Abarzuza, Maisonnave, Becerra, Mosquera y Montero Rios; pero parece que estos señores no han aceptado los puestos con que se les brindaba.

Leemos en La Correspondencia de anoche: «El general en jefe del ejército del Norte ha pedido al Gobierno el restablecimiento de la capitania general de Navarra. Para ello se funda, segun nuestras noticias, en que, entrando en sus propósitos confiar el mando de aquella importante provincia á un jefe de prestigio y de conocimientos militares, cree que debe revestirse con los honores y categoria de capitán general.

Si el Gobierno accede á esta pretension, que en opinion general es muy justa, probablemente recará dicho nombramiento en el infatigable y pundonoroso general Echagüe.»

A cuarenta y tantas ascienden las cesantías hechas en el ministerio de Fomento con el arreglo de la secretaria, segun noticias de un periódico, al que debemos suponer bien informado.

Sensible es que el señor ministro no haya podido crear las plazas que juzgaba indispensables, sin suprimir tantas otras en que prestaban sus modestos, pero buenos servicios, empleados de muy escaso haber.

El Imparcial toma un suelto de La Correspondencia referente al anunciado manifiesto de la infanta doña María Luisa Fernanda, protestando de que no se prestará á nada contrario á D. Alfonso, y á la actitud en que supone á Alemania, poco dispuesta tambien á que uno de sus príncipes pudiese ocupar, en perjuicio del mismo, el trono de España, y hace las siguientes preguntas por via de comentario:

«¿Es ya La Correspondencia órgano oficial del alfonsoismo cuando acuden á ella los amigos de La Epoca, donde naturalmente ha debido aparecer la contestacion á nuestro suelto y no aparece?»

«¿Cómo se compaginan esa apoderacion de los amigos de La Epoca, aceptada por La Correspondencia con su reciente declaracion de que no era periódico politico?»

«Doctores tiene La Epoca que podrán contestar á estas preguntas.»

Nosotros celebramos la vuelta del señor Santa Ana á la vida activa del periodismo; pero debemos confesar que ha vuelto con una literatura tan embrollada como su política.

Dice El Diario Español:

«Parece que será nombrado presidente de la diputacion provincial de Madrid el Sr. D. Adelardo Lopez de Ayala.»

Anoche publicaba La Correspondencia el siguiente despacho telegráfico:

«Cádiz 31. En Paterna entraron ayer 45 ó 46 hombres y saquearon algunas casas, saliendo luego sin que fuera conocida su direccion.»

Ampliando la noticia, leemos en El Imparcial de hoy:

«En las inmediaciones de Paterna, provincia de Cádiz, se han levantado dos partidas cantonales, una de ellas compuesta de cuarenta hombres y la otra menos importante. En el momento de conocerse su aparicion, se han puesto en movimiento respetables fuerzas del ejército, que ya anoche estaban á sus alcances.»

Tenemos seguridad de que el Gobierno será inexorable con los que, desoyendo las elocuentes lecciones de la experiencia, pre-

tenden sumir á la patria en nuevos horrores.

Sin duda es tanta la aficion que se ha desarrollado entre los alfonsoinos á servir al Estado en los cargos públicos, que La Epoca se ha creído en el caso de publicar la siguiente orden del dia:

«El partido alfonsoista, dispuesto siempre á contribuir á la defensa del orden y de la libertad, aprueba y aplaude que sus individuos tomen parte en las diputaciones provinciales y los ayuntamientos, y que desempeñen cuantas comisiones gratuitas les confiera el Gobierno. Del mismo modo aprueba que los militares de sus opiniones acepten puestos de peligro ante los carlistas ó ante los demagogos. Lo único, pues, que no está en el caso de aprobar es la aceptacion de empleos que constituyan simplemente un particular beneficio. La dignidad política les veda esto á los alfonsoistas mientras permanezca el Gobierno en su indefinida actitud actual.»

Sobre este asunto, dice con mucha gracia El Imparcial:

«¿No hay por ahí ningun alfonsoino que pida la palabra para... dimitir?»

Ayer por la mañana regresó á Madrid el ex-ministro de Estado Sr. Carvajal.

El Sr. Castelar ha marchado á Gibraltar, acompañado del Sr. Solier.

Ayer celebró el señor ministro de Hacienda una conferencia de más de dos horas con los comisionados del comité de teneores extranjeros de deuda, habiéndose tratado en aquella del cumplimiento del contrato relativo al pago del cupon exterior.

Rodeado de sus compañeros y amigos y de algunos jefes superiores del ejército, fué ayer conducido á la última morada el cadáver del coronel de ejército, teniente coronel de estado mayor, D. Joaquin Navarro y Fernandez, valiente y pundonoroso militar cuya muerte, á la temprana edad de 38 años, ha causado honda pena en cuantos tuvieron ocasion de tratarle y apreciar sus excelentes dotes de inteligencia y de carácter.

El coronel Navarro era el jefe de la columna que sufrió un revés batiéndose contra triplicadas fuerzas en las posiciones de Erual, y de cuyas consecuencias quedó prisionero de los carlistas; debiéndose en gran parte á esta desgracia su prematuro fin.

El ayuntamiento de Madrid ha acordado invitar á los ministros para que concurren á la procesion del Corpus.

La nueva diputacion provincial de Valladolid, en sesion de ayer, acordó felicitar al Gobierno y ofrecerle todo su apoyo.

Ha salido para el Norte una seccion de telegrafistas, para establecer en aquel territorio los telégrafos de campaña.

Ayer mañana se verificó en el campamento de la Moncloa la ceremonia de dar la bandera á los cadetes de infantería.

Al acto asistieron el señor capitán general de Madrid y el director de Infantería con su estado mayor, que despues de la ceremonia fueron obsequiados por los cadetes con un frugal almuerzo de campaña.

En la Moncloa se ha visto durante aquella ceremonia una gran parte de la buena sociedad madrileña.

Ha quedado organizado el batallon de voluntarios de Albacete, con el principal objeto de defender la plaza en caso de que fuese atacada por los carlistas.

El gobernador de Ciudad-Real, en telegrama de ayer, participó que al ser conducido desde Málaga á aquella capital el bandido José Palomares (a Priano), intentó escaparse, con cuyo motivo le hicieron fuego los que le custodiaban dejándole muerto en el acto.

SEGUNDA EDICION.

TELEGRAMAS.

PARÁ (Brasil) 5 de Mayo. El obispo sigue preso á bordo del buque de guerra que debe trasladarse á Rio-Janeiro, á donde será juzgado.

VERSALLES 30. La Asamblea ha aprobado una proposicion de la derecha para que se discutan en primer lugar la ley electoral y la ley municipal.

ROMA 30. El Papa está completamente restablecido.

VIENA 30. Los periódicos austriacos desaprueban á los periódicos oficiosos de Berlin que representan á Francia como amenazando á Bélgica.

RIO DE JANEIRO 41 Mayo. Cambio sobre Londres, 25 á 25 1/8.

Hasta hoy no ha pasado nada importante en las sesiones del Senado ni de la Cámara de diputados.

Buenos-Aires 5 de idem. Han empezado las sesiones preparatorias de la Cámara de diputados.

Las fuerzas que salieron para Entre-Rios han vuelto despues de pacificar aquel Estado.

MONTEVIDEO 6 de idem. Cambios sobre Londres, 51 1/2.

Idem idem Paris, á 5, 1/2.

ASUNCION 27 Abril. Rivasola ha sido preso.

El orden está restablecido. Se confirma que á peticion del presidente Jovellanos las tropas brasillanas han intervenido.

La República Argentina censuraba la conducta del Brasil.

Fabra.

PARÍS 30 (6 y 20 tarde.) La Asamblea debate sobre la anterioridad en la discusion de la ley electoral ó la ley municipal con bastante agitacion, ocasionada por el incidente Berenger, pidiendo prioridad para la ley electoral.

El Sr. Randot ha propuesto sean votados de esta solamente los seis primeros articulos. Continúa la sesion, y es dudoso el resultado.

Fondos franceses: El 5 por 100, á 94,50.

El 3 por 100, á 59,70.

Exterior español, á 19,25.

PARÍS 30 (9 y 50 noche.)

Ha sido aprobada la discusion en primer lugar de la ley municipal, despues de dos veces intentada la votacion.

El Sr. Wallon solicita sea dedicado algun tiempo para la discusion de la ley electoral y la pronta organizacion de los poderes del mariscal Mac-Mahon simultáneamente con la ley municipal votada.

ASUNCION 28 Abril.

Han sido batidos los revoltosos en Loma de Luque, abandonando la artillería y dispersándose. Se considera restablecido el orden.

Buenos Aires 5 Mayo.

Dieron principio las sesiones preparatorias de los diputados.

El presidente de la República telegrafió al general Ibanacci regresará con las fuerzas que salieron para la Rioja.

Comercio paralizado, amenaza crisis inminente.

RIO 12.

Cambio sobre Londres, 25 y 25 1/8.

Poco movimiento en café.

Agencia americana.

Ayer se daba gran importancia al Consejo de ministros, verificado á excitacion del Sr. Camacho, y en el cual, el Sr. Camacho expuso de una manera general y con laudable franqueza la verdadera situacion del Tesoro, indicando despues, á grandes rasgos, varios de sus proyectos.

Los ministros se mostraron complacidos de los buenos deseos y propósitos de su compañero, cuyos planes aceptaron en principio. En los Consejos sucesivos, el señor Camacho expone el detalle de sus proyectos, que puede creerse merecerán la aprobacion del ministerio.

No indicamos á nuestros lectores los pensamientos que en opinion de nuestros colegas ha expuesto el Sr. Camacho, porque no conociéndolos á ciencia cierta, podríamos incurrir en algun error, y los errores en cuestion de Hacienda pueden ser muy peligrosos.

El dia 28 tomó posesion de su cargo el nuevo gobernador de Almería Sr. Tortajada.

Ha circulado profusamente en Cartagena un sensato manifiesto del Centro Cartageno, recomendando la virtud y la union á todos sus conciudadanos.

Sevilla ha hecho un cariñoso recibimiento al general D. Fernando Primo de Rivera. En el anden del ferro-carril le aguardaba el capitán general, el gobernador militar, los subinspectores de artillería é ingenieros, el gobernador interino de la provincia, los presidentes de la diputacion provincial y del ayuntamiento, varios diputados provinciales y concejales, los secretarios de ambas corporaciones, magistrados, jueces y una escogida concurrencia que llenaba completamente las galerías de descanso, en la que estaban representadas todas las clases de la sociedad sin distincion de fracciones políticas del gran partido liberal.

A la diputacion provincial de Cádiz han acudido varios individuos pidiendo indemnizacion por los perjuicios ocasionados con motivo á disposiciones emanadas de la junta de salud pública ó sea la cantonal.

Han sido denegadas por la comision permanente.

En Durango, Elorrio, Azpeitia y algunos otros pueblos del tránsito hasta Tolosa no ha quedado carruaje ni caballería de que la

corte, los ojalateros y un enjambre de clérigos ha echado mano para trasladar sus equipajes hácia Tolosa, con tal precipitacion, que no ha habido ni tiempo para una tierna despedida.

Dorronsoro se ha llevado de Azpeitia todos los papeles de la diputacion á guerra.

Ha sido destituido el ayuntamiento del Ferrol, nombrándose para reemplazarle otro, compuesto de los Sres. D. Joaquin Romero Ginzó, alcalde presidente.

D. Demetrio Plá y Frige, D. Angel Pedreira Alcineselles, D. José Losada Seguro, D. Antonio Togores y Corbian y D. José Piñero, tenientes; D. Enrique Calvo de Castro y D. Pablo Lopez Rodriguez, síndicos, y D. Isidoro Perez Lopez, D. José Cubeiro, D. José Alonso Botas, D. Miguel Alvarez, D. Dicitinio del Castillo Elejabertia, D. Ricardo Aneiros, D. Saturnino Montalvo, don Ramon Fernandez, D. Carlos Abelaira, don Manuel Montero Breijo, D. Fabian Nogueiro, D. Juan Antonio Fernandez, D. Benito Lacaci y Cedeira, D. Francisco Abella y don Segundo Garcia, concejales.

Recibimos periódicos de Canarias, cuyas noticias alcanzan al 22 de Mayo. Hé aquí las más importantes:

«La censura eclesiástica habia prohibido la obra Biografía de canarios célebres, escrita por D. Agustín Millares. Con este motivo los amigos del autor le habian dado una serenata.

«Ha empezado á ver la luz pública en aquella capital una obra debida á la pluma del licenciado D. Manuel de Osuna, titulada Consideraciones sobre el fundamento del derecho y la ciencia política.

«Ha cesado en su publicacion el periódico La Brújula, sustituyéndole otro con el título de La Prensa.

«La audiencia del territorio ha dictado sentencia absolviendo á los vocales de la comision provincial, en la causa que se les seguia por acuerdos ilegales.

«Ha tomado posesion de su destino el ingeniero jefe de montes de esta provincia, D. Pablo Pelver.

«Han surgido diferencias entre el ayuntamiento de Santa Cruz y el párroco de la Concepcion, por cuyo motivo trata el primero de representar á la autoridad eclesiástica pidiendo el relevo de dicho párroco, ó en caso contrario dejará de concurrir á las funciones religiosas que se celebren en la iglesia Matriz.

«La causa parece que fué la negativa del párroco á tocar las campanas al mandárselo que lo hiciera cuanto se supo la liberacion de Bilbao.

«La situacion de la isla de Lanzarote es sumamente aflictiva. La crisis metélica amenaza tomar serias proporciones, al par que la cosecha de este año ha frustrado las esperanzas que se habian concebido, á causa de los terribles huracanes que han destruido completamente las mieses, haciendo daño sin cuento en todos los demás sembrados.

Tambien en San Bartolomé de Tirajana (isla de Gran Canaria) ha reinado en los dias 6 y 7 un fuerte viento huracanado, que ha causado mucho daño en los sembrados.

«La suscripcion abierta en el gobierno de aquella provincia para socorro de los heridos é inutilizados del ejército en la guerra civil, asciende ya á cerca de 21.000 rs. vn.»

El Sr. Castelar y sus amigos han llegado á Gibraltar.

Los carlistas estaban fortificándose en Orandi, donde habian establecido un depósito de víveres y municiones.

Segun telegrama del gobernador de Cuenca, la faccion de Agapito Diaz ha pasado por Ventosa, en donde sacó 30 raciones y tabaco.

El Banco de España ha facilitado hoy 25 millones de reales. Se han pagado dos para atenciones de guerra.

Ho yha conferenciado con el presidente del Consejo el Sr. Bautista Alonso. Se cree que esta conferencia se relaciona con la dimision presentada por este de la presidencia del Consejo de Estado.

Parece que en la provincia de Sevilla se ha presentado un grupo de facciosos, á los cuales se persigue.

Ayer á las diez de la mañana llegó á Santander, procedente de la Habana, el vapor-correo Comillas, conduciendo la correspondencia y 296 pasajeros.

Se han presentado en la provincia de Orense varias partidas carlistas de escasa importancia, habiendo salido de la capital fuerzas en su persecucion.

Se han presentado á las autoridades de Bilbao tres carlistas armados. En dicha capital no ocurría novedad.

Ha sido detenido en Fomorrostro por ocho carlistas el correo, registrado el coche y pasajeros.

Entre los varios jefes y oficiales carlistas que han entrado en Bayona, se cuentan el marqués de Valdespina, Pérula, Larrumbe, Manso Villar y Morales.

El general Loma se ha despedido hoy del ministro de la Guerra, debiendo salir esta noche para el Norte.

El Consejo de ministros ha durado desde la una y media hasta las cuatro y media, habiendo continuado el exámen de los proyectos de Hacienda.

Ha terminado sin suceso alguno desagradable la huelga de los operarios del ferro-carril de Ciudad Real.

NOTICIAS GENERALES.

La temperatura máxima del aire á la sombra fué ayer de 25,9 y la mínima de 11,5.

Segun los partes recibidos en la direccion general de Correos y Telégrafos, anteayer llovió en Madrid, Segovia, Soria, Toledo y Zamora, y ayer en Avila y Valladolid.

Ayer ingresaron en la Caja de Ahorros de Madrid 358.028 rs., y se devolvieron 122.000. El total de imponentes fué de 706, siéndolo 94 por primera vez, y el de los que obtuvieron los reintegros, 79.

Ayer se verificó la recepcion del nuevo académico de medicina Sr. D. Federico Rubio y Gali, ante una escogida, variada y numerosa concurrencia. Tanto en España como en el extranjero, el nombre de D. Federico Rubio es respetado y admirado por los hombres de ciencia y querido y popular para todo el mundo.

Segun costumbre en estos casos, el Sr. Rubio leyó un discurso referente á cómo deben prevenirse las hemorragias en los actos quirúrgicos, discurso que es el compendio de una obra notabilísima, pues en él, al lado de consideraciones filosóficas profundas con la autoridad del hombre eminente práctico, se sientan reglas tan atinadas como exactas y tan prudentes como lógicas.

«Difícil es dar en tan pocas líneas idea de trabajos tan notables y especiales, bastándonos decir que el discurso del Sr. Rubio es un modelo de método en la exposicion, de concision en el estilo, de claridad en la forma y de ciencia en su todo, que recomendamos vivamente á todos los que cultiven la cirugía.

«Contestó al Sr. Rubio el académico D. José Eugenio Olavide, cuyo nombre no es menos conocido y admirado que el del Sr. Rubio.

«Despues de hacer ver con su natural modestia la dificultad de contestar á discursos como el de que se trata, encontró el discípulo del señor Sacra una abundante fuente de observaciones y de preceptos en la exposicion de la manera de contener las hemorragias, haciendo en este terreno sus conocimientos químicos y anatómicos, y terminando su discurso entre los aplausos de los concurrentes.

«Damos, pues, la enhorabuena á los Sres. Rubio y Olavide, y se la damos al país que tales eminencias encierra en su seno.

BOLSA.

En la cotizacion oficial de hoy han quedado los valores á los precios siguientes:

Renta perpétua al 3 por 100, 43,95; idem á fin del corriente, 00,00; id. id. exterior, 47,70; billetes hipotecarios, 98,25; bonos del Tesoro, 50,10; resguardos de la Caja de Depósitos, 00,00; acciones de carreteras, emision de 1.º de Abril de 1850, 00,00; obligaciones generales por ferro-carriles de 2.000 reales, 26,00; idem nuevas, 25,40; id. de 2.000 reales, 25,25; acciones del Banco de España, 443.

Cambios sobre Londres á 90 dias fecha, 49,60; sobre Paris, á ocho dias vista, 5,18.

SANTO DE MAÑANA.

San Marcelino. Cuarenta Horas en la iglesia parroquial de San Ildefonso.

ESPECTACULOS.

FUNCIONES PARA MAÑANA.

ZARZUELA.—No se ha recibido el anuncio. APOLO.—A las 9.—Funcion 476 de abono.—Turno 2.º par.—Sueños de amor.—Una idea feliz.

CIRCO DE MADRID.—A las 8 3/4.—Funcion 21 de abono.—Turno 3.º impar.—La comedia en dos actos.—El poeta y la beneficiada.—El bañe Satanella.

ESLAVA.—A las 8 1/2.—Este cuarto no se alquila.—Baile.—A las 9 1/2.—Los dos amigos y el dote.—Baile.—A las 10 1/2.—Cumplimientos entre soldados.—Baile.—A las 11 1/2.—La campanilla de los apuros.—Baile.

ROMEA.—A las 8 1/2.—La colegiala.—A las 9 1/2.—La fuerza de voluntad.—A las 10 1/2.—El gato en la ratonera.—A las 11 1/4.—La cabra tira al monte.

CIRCO DE PRICE (Paseo de de Recoletos).—No se ha recibido el anuncio.

MADRID: 1874.—Imp. de los Sres. Rojas. Tudescos, 34, principal.

Y al punto en el mismo sitio donde habia tocado la saliva nació una planta, que creció de repente y echó hojas.

Los hijos del desierto que acompañaban al Profeta quisieron quemar algunas de aquellas hojas como en holocausto al Dios Grande que habia salvado del veneno al jefe de los creyentes; y entonces percibieron el extraño y delicado aroma que las hojas de aquella planta exhalaban al quemarse.

Y desde aquel dia todos los buenos musulmanes fuman las hojas de aquella maravillosa y bendita yerba, que el dedo de Aláh hace multiplicarse en las arenas y los oasis, y aspiran su perfume con respeto y placer porque participa su sabor de la amargura del veneno de la vibora y de la dulzura de la saliva sagrada del Profeta.

«La hoja del tabaco» es desde entonces la delicia de los Hadjis que han hecho la peregrinacion á la Meca santa; de los ulemas que enseñan la sabiduría en el ático de la mezquita de El Azahr, que es fuente de alegría y luz; y de los hijos de la blanca tienda, que son los reyes del desierto.

nombre de quien no habia soñado en descubrirle, así el tabaco debió tambien el suyo primitivo de Nicotiana á Juan Nicot, embajador de Francia en Lisboa, por el solo mérito de haber mandado una muestra de dicho género á Paris en 1560.

Descubierta la planta, no quedaba ya más que fumarla, y en este punto debemos hacer completa justicia á los españoles: no fueron los que más prisa se dieron á ello. Otros pueblos nos adelantaron en echar humo por las narices ó atestarlas de polvo, llegando hasta tal punto su aficion que la ciencia se alarmó y la política tomó el asunto por cuenta propia, apoyada por la religion. Pero la ciencia, la política y la religion tomaron mal camino, y lograron un resultado diametralmente opuesto al que se proponian. La ciencia aseguró que el tabaco era un veneno, y como ninguno de sus aficionados se moria, cayó en el mayor descrédito semejante afirmacion. La autoridad religiosa prohibió su uso, bajo las más severas penas de excomunion, y á pesar de la leyenda que hemos copiado, la autoridad civil amenazó en Turquía con

pierta sin piedad enseñándonos lo que es. Recuerdanos nuestras pasiones, nuestros caprichos y nuestras fugaces venturas; pero así que se desvanece su humo y que la solitaria punta del cigarro se va apagando en el pavimento, la realidad vuelve á presentarse, los sueños se alejan, y la poesia de los recuerdos desaparece.

Sólo queda la prosáica punta del cigarro, acaso para recordarnos que debemos volver á él examinando lo que es el tabaco.

Cuando el capitán español Grijalba, con unos cuantos compañeros, emprendia su expedicion á Tabasco, poco tiempo despues del descubrimiento del Nuevo Mundo, no podria figurarse ciertamente que lo mismo que tanto le chocó en los indios habia de generalizarse en todos los pueblos civilizados.

Cuando Hernan Cortés envió de regalo al emperador Carlos V alguna cantidad de tabaco, estaria muy lejos de pensar que facilitaba al Tesoro un ingreso que habia de desarrollarse extraordinariamente en los futuros siglos.

Pero así como el Nuevo Mundo tomó su

Y tambien desde entonces el creyente que recibe de otro musulman la sal de la hospitalidad bajo la sombra de su casa ó de su tienda, está obligado á amarle y hacerse matar en su defensa si es preciso, porque es su hermano, y porque la maldicion del Profeta pesa sobre la cabeza de los «ingratos», que no podrán ver la luna clara del paraíso en la noche de su muerte.

Esta es la leyenda de «La hoja de tabaco» que se trasmite de tribu en tribu por los viejos creyentes, á través de las generaciones y los siglos, para enseñanza de los musulmanes y gloria de Aláh, cuyo nombre sea enteramente bendito.

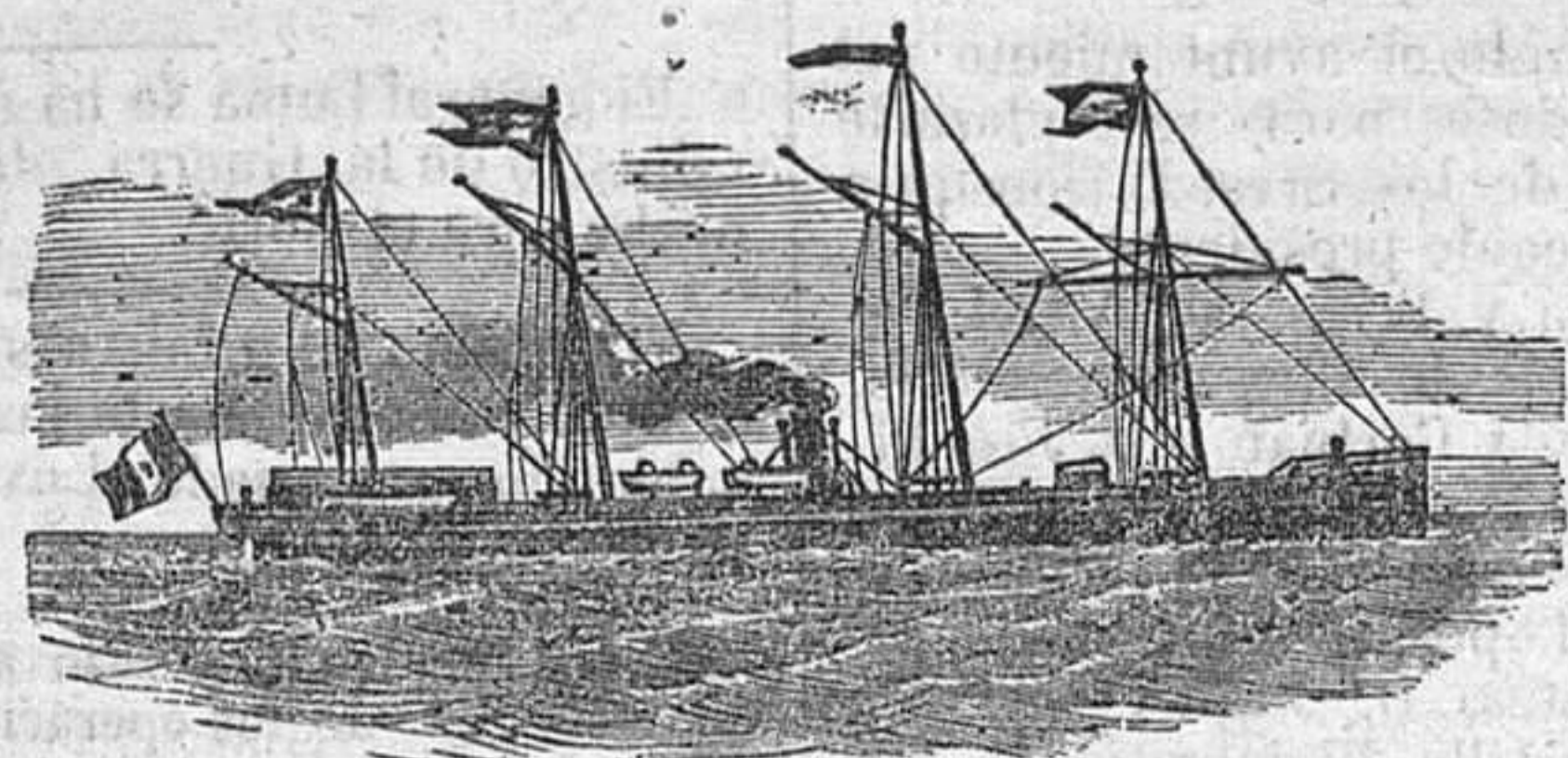
¡El es el Grande!!!

Volvamos ahora á nuestro asunto, bajo su punto de vista español.

El tabaco es la principal industria de gobierno, y á la cual debe mayores rendimientos, como acaso veremos más adelante: ha encontrado la fórmula de hacer tributario el humo y de que las nubes espirales de tabaco figuren por muchos millo-

SECCION DE ANUNCIOS.

SOCIEDAD G.O. BATTÀ LAVARELLO Y COMPAÑIA.



SERVICIO POSTAL ENTRE ITALIA Y LA AMERICA DEL SUR

GRANDES Y MAGNIFICOS VAPORES DE CUATRO PALOS.—VIAJES RAPIDOS EN 48 DIAS

SALIDAS FIJAS DE CÁDIZ, EL 14 DE CADA MES.

El 14 de Mayo saldrá para MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES el vapor correo italiano

SUD-AMERICA.

CAPITAN, D. G. LAVARELLO.

Precios del pasaje comprendido billete de ferro-carril ó de vapor hasta Cádiz.

Montevideo ó Buenos-Aires. Valparaíso, Arica, Ilay ó Callao con trahordo en Montevideo.

Table with 3 columns for classes (1.ª, 2.ª, 3.ª) and 3 rows for destinations (Montevideo, Valparaíso, Arica, Ilay ó Callao).

Table with 3 columns for classes (1.ª, 2.ª, 3.ª) and 3 rows for destinations (Desde Cádiz, Jeéz, Sevilla, Málaga, Madrid, Córdoba, Gibraltar, Almería, etc.).

Los pasajeros de tercera clase tendrán vino, pan y carne fresca diaria.

Consignatario en Cádiz, Carmonales, 2, D. LUIS ODERO.

AGENTES.—Jeréz, D. Manuel Mendoza y Junco.—Sevilla, D. José M. Bernal.—Málaga, don Francisco Zorrilla.—Madrid, D. Felipe Barroeta.—Córdoba, Sres. N. Almazán y compañía.—Gibraltar, Sres. D. Jaime Barbo y hermanos.—Almería, D. Francisco de Padilla.—Vigo, señores Carreras y Molins.—Bayona D. Manuel de Arriaga. Villagarcía, D. José García Reboredo.—Marín, D. José Rocafort.—Corcubión, D. Vicente Pou.

NOTA. La correspondencia que se envíe por estos vapores deberá hallarse en Cádiz el día 21 por la noche.

Advertisement for 'LA GUIRNALDA' magazine, featuring an illustration of a cherub and text describing the publication.

PLANAS DE PRIMERA coleccion de artículos, novelas y pensamientos, por D. Arturo C. Tarelo.

Esta obra puede adquirirse en la administración de El Correo Militar, calle de San Gregorio, número 5; en las principales librerías, y en la consjería del Ateneo del Ejército y la Armada.

LOS VASCONGADOS,

su país, su lengua y el Príncipe L. L. Bonaparte, etc.

Véndese á 6 pesetas en esta Administración de EL GOBIERNO y en las de La Guirnalda y Episodios Nacionales. Los pedidos se harán á D. M. de Cámara, Barco, 2, duplicado, Madrid.

MARMOLES DEL PAIS Y EXTRANJEROS

(de José Deupi, Jardines, 24.)

En este establecimiento se sigue construyendo toda clase de obra perteneciente al arte, como son: lápidas, panteones, mauseos, escaleras, fuentes y baños, fregaderos, pavimentos, moldados y tapas para muebles, etc., etc., etc.

El dueño de este nuevo establecimiento, representante que ha sido de las principales casas de esta capital, tiene una colección de modelos nuevos para lápidas y panteones.

NOTA. Las personas que deseen baños para esta temporada, pueden hacer el pedido con tiempo y encontrarán una gran rebaja en sus precios.

EPISODIOS NACIONALES

POR

B. PEREZ GALDOS.

Colección de relaciones histórico-novelescas referentes á los grandes sucesos del presente siglo. La primera serie constará de diez volúmenes como el presente, y se publicarán periódicamente.

Precios: 8 rs. en Madrid y 10 en provincias.

PRIMER EPISODIO.—Trafalgar. Seguirán los tomos titulados La Corte de Carlos IV, El motin de Aranjuez, Bailén, etc., etc.

DEL MISMO AUTOR.—La Fontana de oro (1820-1823) 12 rs. en Madrid y 14 en provincias.

EL AUDAZ.—Historia de un radical de antaño (1804) 12 rs. en Madrid y 14 en provincias.

Estas dos obras, así como los Episodios Nacionales, se hallarán en las principales librerías de Madrid y provincias y en la administración de la Revista de España, San Agustín, 6, 2.º

GRAN FABRICA DESTILADORA.

Calle de Jardines, 5, Madrid.

Artículos finos de tocador y otros sacados de las plantas y flores más importantes del reino vegetal, para el pañuelo, baño, ropa, para precaver la polilla de la tapicería, para sahumar los teatros, los salones de baile, viviendas, y para aromatizar licores, jarabes, vinos y ratarías, inventados ó perfeccionados por L. de Brea y Moreno, á saber:

- Extracto de Henna de Chipre, 6 rs. frasco.
Extracto de Hyssop del Cairo, 7 rs. id.
Extracto fino de heno, 6 rs. id.
Extracto id. de reseda, 6 rs. id.
Extracto id. de narciso 6 rs. id.
Extracto id. de magnolia, 6 rs. id.
Extracto id. de Wetiver, 6 rs. id.
Extracto id. de clavel, 6 rs. id.
Extracto de lavanda, 6 rs. id.
Extracto de lirio blanco, 6 rs. id.
Extracto de fresa de Aranjuez, 4 rs. id.
Extracto de Melisa, fina, 4 rs. id.
Extracto de mil flores, 4 rs. id.
Extracto de violeta, fino, 6 rs. id.
Extracto flor de naranaja, 4 rs. id.
Extracto de anís ruso, 4 rs. id.
Extracto cidra de la India, 4 rs. id.
Extracto de almizcle, 4 rs. id.
Extracto de rosa, pura, 4 y 8 rs. id.
Extracto de Cayeput, fino, 4 rs. id.
Extracto macassar inglés, 4 rs. id.
Extracto de Portugal, fino, 8 rs. id.
Extracto bergamota, Alpes, 4 rs. id.
Extracto de vainilla, fina, 8 rs. id.
Extracto de sándalo, indio, 6 rs. id.
Extracto miel de Inglaterra, 8 rs. id.
Agua de nardo, 2 rs. id.
Extracto jazmin fino, 6 rs. id.
Agua de azahar, triple, 2 y 12 r. id.
Agua de rosas, triple, 2 y 8 rs. id.
Extracto yerba Luisa, 4 y 8 rs. id.
Extracto de la diva Sess, 10 rs. id.
Extracto de pachuly, rosa y azucena, 10.
Extracto de cielo y tierra, 10 rs. id.
Extracto de geranio de rosa, 8 rs. id.
Extracto de un millón de flores, 10 id.
Extracto de Santa Elvira, 10 rs. id.
Extracto de Santa Margarita, 10 rs. id.
Extracto Ylang y Lang, neto, 12 rs. id.
Extracto S. Casiano y Sta Lucia, 10 rs. id.
Extracto embalsamado de Jericó, 10 rs. id.
Extracto de canela, China, 4 rs. id.
Esencia rosa pura, onza, 250 rs.
Esencia Ylang, neta, onza, 250 rs.
Extracto de agenos, 6 rs. id.
Extracto de heiotropo, 8 rs. id.
Extracto de menta piperrita, 6 rs. id.
Extracto de verbena, 6 rs. id.
Extracto de almendra amarga, 6 rs. id.
Haba torika (ó odorata Wils), 8 rs. id.
Vino grillo páldo de Bonilly, 6 rs. id.
Agua dentifrica de Botot, 4 y 8 rs. id.
Vino grillo ruso de Glicerina, 6 rs. id.
Agua de colonia, triple, 6 rs., 12 cuartillo.
Agua de Parnaso, para reuma, 8 rs. id.

Para hermosear el rostro.
Blanco nieve de Cleopatra, 10 rs. frasco.
Blanco inglés de almendra, 20 rs. id.
Polvos de fresa y rosa, 4, 6 y 8 rs. id.
Rosal de Venus, 6, 10 y 20 rs. patillo.
Sombra Jeremias, para cejas, pestañas, ojos y lunares en el acto, 4 y 8 rs. id.

Higiene, conservacion y hermosura del cutis
Gliserina de azahar, 6 rs. bote.
Crema de nieve, 6 rs., y 12 bote de 2 onzas.
Gliserina de rosa, 6 rs. id.
Crema fluida de uvas, 4 y 8 rs. id.
Cold cream inglés, 5 rs. bote.

Para hermosear la cabellera.
Aceite de bellotas, á 6, 12 y 18 rs. id.
Tintas químicas para escritorio.
Violeta, lilas, 5 rs. frasco.
Azul cielo, 5 rs. id.
Verde esmalte, 6 rs. id.
Rojo púrpura, 5 rs. id.
Negra anglo-alemana, 4 rs. id.
Negro azabache, Habara, 4 rs. id.
Frasquitos pequeños, á real.
Agua quita-manchas de tinta, 2 y 4 rs. id.

Para cocina, campo y viaje.
Extracto de clavillos de especia, 4 rs. id.
Extracto de gengibre inglés, 6 rs. id.
Vinagre destilado de vino para ensaladas, á 4 rs. botella y 40 arroba.
Agua de joyeros, limpia metales, 4 rs. id.
Tintura de árnico, para heridas, 4 rs. id.
Café de bellotas para diarrea, 6 rs. caja.
Licor cordial de mesa de los monges de San Lorenzo (Escoria), 20 rs. botella.

Para sabumar se echan diez ó más gotas de uno de los extractos en una badilla candente, y son superiores á las pastillas, inciensos y trociscos del Serrallo.
Por mayor 25 por 100 de descuento, dirigiéndose á L. de Brea y Moreno, inventor del ACEITE DE BELLOTAS y otros artículos generalizados en ambos mundos.

CALLE DE JARDINES, NÚM. 5, MADRID.

ULTRAMARINOS DE CARLOS PRATS.

LAS COLONIAS, ARENAL, 8.

En este bien acreditado establecimiento hallará el público un completo y variado surtido en vinos de Jeréz, Málaga, Burdeos, Oporto, Madera y Champagne en todas las diferentes denominaciones y clases conocidas.

Entre los más renombrados licores extranjeros, efrezco á mi numerosa clientela el verdadero marrasquino de Girolamo Luxardo de Zaira, el Cumina de Riga, el Chartreuse legítimo de la Abadía de la Gran Chartreuse, el Curaçao y Aniseta de Foquin, Ponche al rom, Cacao á la vainilla, Aniseta de Burdeos, Oldtom Kira Wasse, Ajenjo suizo, Ginebra, Rom Jamaica, Whiskey, Cognac fine, Champagne, Bitter y Vermut de Torino, etc.

Latas de pescados en conserva de las mejores fábricas del país y del extranjero; Trufas del Perigord, Foiesgras Strasburg, carnes inglesas, Pickles, Mostazas y salsas preparadas. Aceites superiores clarificados en Valencia, Marsellá y Niza; mantecas finas de Flandes, Copenhagenague y Pivalé; quesos de bola, nata, Chester, Roquefort, Gruyere y Parmesano; frutas de la Habana, galletas inglesas, té, cafés y azúcares de las clases más selectas; salchichones de Vich, Lyon, Génova y Bologna.

Estando en correspondencia directa con las más acreditadas casas de los puntos productores, puedo garantizar la legitimidad y pureza de todos los artículos que se expenden en mi establecimiento.

LAS COLONIAS, ARENAL, 8.

(D.—1)

Advertisement for 'ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO' with a central image of a bottle and text describing the medicine's benefits for various ailments.

AGUA CIRCASIANA

UNICA USADA POR TODAS LAS FAMILIAS REALES Y NOBLEZA DE EUROPA.

48 AÑOS DE ÉXITO EN TODO EL MUNDO.

379.000 atestados, incluidos los de varias personas de las familias reales de Inglaterra, Francia, Rusia, Alemania, Bélgica, Holanda, Italia, España y Suecia.—Venta de ocho millones de frascos por año, analízala y aprobada por trescientos químicos elementales de todos los países.—Opiniones las más favorables de 720 periódicos importantes.

El AGUA CIRCASIANA es la única infalible para restituir al cabello blanco su color primitivo desde el claro rubio hasta el negro azabache. NO ES UNA TINTURA. Hace desaparecer en tres días la caspa de la cabeza. Devuelve á todo el cabello enfermo la belleza y fuerza de la juventud, evitando rápidamente su caída; hace crecer el cabello, dando á los tubos capilares la fuerza y vigor juvenil; en la composición de este preparado no entra materia alguna nociva á la salud.

Todos los frascos y cajas llevan nuestra firma y marca de fábrica. P. P. HERRINGS, ETC., C.ª

Depósito general para toda la Europa, Plaza de D. Pedro 60 y 61, 1.º piso. Madrid, Borrel hermanos, Puerta del Sol, 6.

PARA MANILA.

(VIA DE SUEZ.)

Linea de vapores españoles de Olano Larrinaga y compañía.

Table with 3 columns: Name, Tonnage, and Captain/Agent.

Esta empresa despachará cada 40 días uno de estos vapores de los puertos de Cádiz y Barcelona; todos ellos son nuevos y construidos expresamente para esta carrera, con cámaras espléndidas, muy ventiladas, y camarata independiente para señoras y familias.

BUENAVENTURA.

Saldrá el 25 de Junio de Cádiz y el 30 de Barcelona. Para más informes acúdase al paeo de Recoletos, 10, bajo, y á sus consignatarios en Barcelona, señores G.lope y compañía, y en Cádiz D. Manuel A. de Amusátegui. (80—D.)

AGUA INODORA DE ESCRITORIO Y TALLERES.

Quita en el acto las manchas de tinta en el papel, en las manos, lienzo, madera, mármol y pavimentos por lo que es utilísima á los escribientes, escribanos, amanuenses, secretarios, oficinistas, colegiales, comerciantes, tintoreros, marmolistas, planchadoras, encajeras, zapateros, leñeros, guarnicioneros, curtidores y amas de casa. Puede usarse sin ninguna precaucion, pues no ataca más que á la tinta. Precio, 2, 4 y 8 rs. frasco. L. de Brea y Moreno, calle de la Salud, 9, y Jardines, 5, Madrid, y en muchos almacenes de papel. Por mayor se hace 25 por 100 de descuento, tomando de 12 frascos en adelante.

nes en los presupuestos de ingresos del Estado.

Los quo más han perorado contra el estanco; los partidarios del libre cambio, que tantos aplausos arrancaban años atrás en el Ateneo, han sido poder, han tenido en sus manos el planteamiento de las reformas que habian predicado, y no se han atrevido á verificarlo.

Han preferido aprovecharse de sus rendimientos, dejando que el bello sexo anatematice el uso del cigarró y que los poetas y los filósofos se absorban mirando las bocanadas de humo, acaso buscando en ellas un consonante prófugo, ó una controvertida verdad.

Porque en el humo del cigarró puede encontrarse mucho más de lo que los químicos afirman: puede encontrarse el olvido de los pesares y hasta el de los hombres; puede ser la nube que nos oculte al mundo y sus miserias para dejarnos entrever lo infinito é inmaterial.

Otras veces nos lleva insensiblemente á pasadas épocas y nos devuelve la juventud, los alegres años en que comenzábamos á

ser tributarios del estanco, para que el cigarro nos sirviera de compañero durante las largas horas en que acechábamos el entretreído balcón de un piso principal, la iluminada ventana de un segundo, ó la mal cerrada puerta de un sotabanco. El humo rejuvenece entonces nuestro pensamiento, y nos presenta, insensible y graciosamente, nuestras primeras ilusiones y nuestros primeros desengaños; los días en que escribiamos versos de pacotilla para convencer á una pudorosa sílfide de que el medio mejor de conservar su problemática pureza consistía en abrirnos la puerta de su habitación ó aceptar una cena en algun café célebre por la economía de su alumbrado.

El humo del tabaco, ha dicho no sé quién, crea poetas.

El humo del tabaco, añade, arrastra las miradas del alma.

El cigarró embriaga, pero embriaga de tristeza. Por un instante nos eleva con su humo; pero pronto nos vuelve á la realidad con la gastada colilla que queda en el suelo.

El humo del tabaco, ha dicho no sé quién, crea poetas.

El humo del tabaco, añade, arrastra las miradas del alma.

El cigarró embriaga, pero embriaga de tristeza. Por un instante nos eleva con su humo; pero pronto nos vuelve á la realidad con la gastada colilla que queda en el suelo.

Nos hace soñar con lo que fué, y nos des-

pasear por las calles á los fumadores con una pipa atravesada por las narices, en Rusia con cortar dicha parte del individuo, y en Persia con quitarle la vida radicalmente.

Como la privacion es causa del apetito, y hasta que se mande una cosa para que se haga otra, los europeos se burlaron de la ciencia, desobedecieron á las autoridades civil y religiosa, y consumieron con avidez todo el tabaco que lograron tener á mano.

Felipe IV dió una prueba de talento, viendo el desarrollo que habian adquirido la pipa y el rapé: creó el estanco, y convirtiendo al Estado en comerciante é industrial, logró lo que la ciencia, la religion y el poder civil de otras naciones no habian conseguido: disminuir el número de fumadores y el de los aficionados al rapé.

Muchos que en Rusia se hubieran dejado cortar gustosamente las narices, no quisieron pagar su tributo al Gobierno español, y á esto se debe sin duda que el vicio quedara estancado en España durante muchos años, en tanto que crecia en otros pueblos

—Eso, pobre reptil, será una ingrátitud: me devuelves mal por bien, ¡ay de tí que tan mal quieres pagar los beneficios!

—Lo quiero, gritó iracunda la víbora; entonces, lo juro por el Dios grande que te morderé, y lo quiero.

Al oír el nombre de Dios el profeta, no se atrevió á replicar: inclinó la cabeza, y dijo:

—«Que su nombre sea bendito! suyos somos y por El tenemos la vida.»

Y alargó la mano á la víbora, rogándole que la mordiera en nombre de Alá.

Y la víbora mordió la mano sagrada del profeta.

Entonces este, poseído de un vivo dolor, la dejó en tierra con cuidado, y sin hacerla daño ninguno, y en nombre del Dios Grande, la maldijo porque habia sido ingrata, y á todos los hombres que obraran del mismo modo con ella.

El profeta aplicó en seguida con fuerza sus labios á la herida, aspiró con valor, y por medio de la succión estrajo el veneno de víbora, y lo escupió sobre la arena del desierto.